

ACTA NÚMERO <u>SIETE (07)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura de correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
3.2.1. Vigésimo noveno informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm.265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21, remitido por el Presidente Luis Abinader
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE	(14	DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 122

Apertura de sesión	22
4. Turnos previos	22
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	22
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.	23
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario	23
Diputado Heriberto Aracena Montilla	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	26
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	27
Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil	27
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	33
Se pasa a la estructura 2	34
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectu posterior aprobación	-
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 14 de septiembre de 2021	34
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	34
Votación 001	35
2.2. Lectura y aprobación de actas	35
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	35
Actas para fines de aprobación del Pleno	35
2.2.1. Acta No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021, correspondie a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021	



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 122

2.2.2. Acta No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondente del control de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondente del control de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondente del control de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondente del control de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondente del control del	ndiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2021	35
2.2.3. Acta No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021, corresp	pondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2021	35
2.2.4. Acta No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021, corre	espondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021	35
2.2.5. Acta No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021, correspon	ndiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2021	35
2.2.6. Acta No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021, corresp	pondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2021	35
2.2.7. Acta No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021, corre	espondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021	35
2.2.8. Acta No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, corresp	pondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2021	35
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	35
Votación 002	36
Votación 003	36
Se pasa a la subestructura 1.2	36
1.2. Presentación de excusas	36
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	36
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	37
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	37
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, si	iguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión	37
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	37
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de	su depósito
en la Unidad de Registro de la Secretaría General	37



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 122

8.2. Proyectos priorizados	37
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido primera	
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco e Teatro del Cibao del municipio de Santiago, provincia Santiago	
Votación 004	38
Diputado Alexander Javier Cuevas	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	38
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura	38
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Diputado Juan Julio Campos Ventura	45
Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó	46
Proyección de video en las pantallas del hemiciclo	46
Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	48
Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	48
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez	48
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	50
Diputado Máximo Castro	50
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 122

Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
PUNTO NO. 8.4.2: Contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 8 de julio de 2021
Votación 008
Informe remitido por la Comisión Permanente de Hacienda
Diputado Francisco Javier Paulino
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 122

Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Votación 010
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que establece el uso de desfibriladores automáticos externos (DAE) en lugares públicos y privados del país
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la construcción de un acueducto en el Batey 4 provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la construcción de un acueducto en Vuelta Grande, provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional habilitar una oficina del Departamento de Investigación de Vehículos Robados (Plan Piloto), en la Dirección Regional Noroeste, Mao, Valverde
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, en torno a la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios de Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 122

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
(INDHRI), el dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio de Luperón, provincia
Puerto Plata
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periódico digital Ciudad Oriental dirigido por Robert Salvador Ramos Vargas (Robert Vargas) y
su equipo de trabajo, al celebrarse el 20 aniversario de su fundación, el 27 de noviembre de 2020
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar
una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado del año 2021, de la
institución bajo su administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio
de Mao, provincia Valverde
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un acueducto de almacenamiento y distribución de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y Digital en el municipio de Higuey
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ir en auxilio de los productores de uva de la provincia Bahoruco, a los fines de inyectar los recursos necesarios para desarrollar un movimiento económico que disminuya la pobreza y solucionar los problemas de la viticultura
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente
de la República, la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de
nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y
tenencia responsable



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 122

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le
solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
para la construcción de la carretera San Juan de la Maguana-Chalona y el puente de Chalona en
el municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la
construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes incluir en la provincia
Sánchez Ramírez, la reparación y reconstrucción de la canchas de baloncesto y campos de
béisbol, en los municipios de Cevicos, Cotuí, La Mata, Fantino, los distritos municipales de La
Cueva, Quita Sueño, Zambrana, Platanal, Angelina, La Bija, Comedero Arriba, Caballero y
Hernando Alonzo, con sus secciones y parajes
PUNTO NO. 9.17: Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de
la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Colombo,
el 06 de diciembre de 2017
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), flexibilizar el
pago inicial correspondiente al "Programa Mi Vivienda" en 6 cuotas en el transcurso de 18
meses
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al director del Servicio Nacional de Salud, la construcción de un hospital de segundo nivel en el
distrito municipal La Canela, provincia Santiago
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la
construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el distrito municipal Hato del Yaque,
provincia Santiago
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social asignar
una partida económica para la terminación y puesta en funcionamiento de un Centro de Atención
Integral para la Discapacidad (CAID) del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo
Domingo
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley orgánica de la Policía Nacional



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 122

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el
tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la
avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.25: Proyecto de ley que establece el uso de desfibriladores automáticos externos (DAE) en lugares públicos del país
PUNTO NO. 9.26: Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de
señales de celulares en los centros penitenciarios de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.27: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO) 85
PUNTO NO. 9.28: Proyecto de ley que modifica los artículos desde el 22 al 28 y desde el 43 al
44 de la Ley Orgánica de Turismo No.541-69, del 31 de diciembre de 1969 85
PUNTO NO. 9.29: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 218 y 230 de la
ley orgánica de Régimen Electoral No.15-19, del 18 de febrero de 2019
PUNTO NO. 9.30: Proyecto de ley que regula el mantenimiento de las infraestructuras viales
del Estado
PUNTO NO. 9.31: Proyecto de ley que modifica varias disposiciones de la ley No.379, del 11
de diciembre de 1981, que establece el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado para
funcionarios y empleados públicos, y al artículo 66 de la ley No.41-08, del 4 de enero de 2008,
sobre Función Pública
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.32: Proyecto de ley nacional de semillas
PUNTO NO. 9.33: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de
Qatar87
PUNTO NO. 9.34: Proyecto de ley para la prevención, control y erradicación de la rabia
humana y otras enfermedades que transmiten los perros, gatos y otras especies de animales en la
República Dominicana



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 122

PUNTO NO. 9.35: Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Toxicología de la República
Dominicana (CENATOX)
PUNTO NO. 9.36: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña" en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.37: Proyecto de ley que designa el hospital municipal de Boca Chica con el nombre de Dr. Francisco Vicente Castro Sandoval
PUNTO NO. 9.38: Proyecto de ley de eficiencia energética
PUNTO NO. 9.39: Proyecto de ley que declara al municipio San Antonio de Guerra como zona acuífera
PUNTO NO. 9.40: Proyecto de ley mediante el cual se reducen las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas a los legisladores a un (1) único vehículo de motor con valor limitado
PUNTO NO. 9.41: Propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo que finaliza en septiembre de 2021, en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 26 de la ley No.42-08
PUNTO NO. 9.42: Proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional
PUNTO NO. 9.43: Proyecto de ley de regiones únicas de planificación de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.44: Proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable
PUNTO NO. 9.45: Proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley No.41-08 del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública
PUNTO NO. 9.46: Contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 122

PUNTO NO. 9.47: Contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.48: Convenio de suscripción de acciones por aumento de capital, suscrito el 04 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00)
PUNTO NO. 9.49: Proyecto de ley que modifica la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.50: Proyecto de ley que ordena la realización del Tamizaje Neonatal para la detección temprana enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.51: Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas
PUNTO NO. 9.52: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al emprendedor, empresario y filántropo Emilio Alcedo Reyes Vargas, por su trayectoria humana y empresarial Nacional e Internacional
PUNTO NO. 9.53: Convenio de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión ordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 122

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y treinta y ocho minutos (11:38) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 122

Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 122

Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ysabel de la Cruz Javier (1:30), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:22), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (1:45), Orlando Salvador Jorge Villegas (12:45), Sergio Moya de la Cruz (12:50), Rosendy Joel Polanco Polanco (1:30) y Otoniel Tejeda Martínez (12:45).

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, José Miguel Cabrera, Charlene Canaán Cabrera, Gaddis Enrique Corporán Segura, Domingo Eusebio de León Mascaro, Manuel Miguel Florián Terrero, Faustina Guerrero Cabrera, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, José Francisco López Chávez, Julio César López Peña, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Carlos Máximo Mejía Abreu, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Carlos Sánchez Quezada, José Francisco A. A. Santana Suriel, Víctor Valdemar Suárez Díaz y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Juan Suazo Marte.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a ir avanzando en el día de hoy con algunos asuntos que ameritan lectura y con algunos de los turnos previos, en lo que vamos conformando el cuórum, según lo establece el artículo 60 en su párrafo II de nuestro Reglamento".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 122

Siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad al párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de correspondencias.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Vigésimo noveno informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm.265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de julio de 2021 mediante el Decreto núm. 417-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y 124-21, remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 01 de septiembre de 2021.**

"Núm. 17229

01 de septiembre de 2021

Señores

Eduardo Estrella Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo noveno informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la COVID-19 el 20 de julio de 2020 mediante el decreto núm. 265-



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 122

20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 28 de agosto de 2021 mediante el decreto núm.528-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm.70-20 y núm.323-21.

En virtud del marco jurídico previamente indicado, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada 15 días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396, 007286, 008286, 09177, 010167, 010929, 011869, 012876, 013999, 014953 y 015947, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, 9 y 23 de abril, 7 y 21 de mayo, 7 y 21 de junio, 5 y 19 de julio y 2 y 17 de agosto de 2021, respectivamente.

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

En seguimiento a las medidas de distanciamiento social indicadas en los informes anteriores, el Poder Ejecutivo dispuso la implementación del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la COVID-19 mediante los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21, del 3 y 12 de julio del 2021. Desde el 21 de julio, dicho plan se encuentra en la tercera fase de desescalada, por lo que el horario del toque de queda es todos los días desde las 11:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m. del día siguiente y el de la gracia de libre circulación es todos los días desde las 11:00 p.m. y hasta la 1:00 a.m. del día siguiente, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Igualmente, se mantienen vigentes las demás medidas dispuestas en los decretos núm. 419-21 y núm. 432-21, incluyendo las excepciones al toque de queda, por lo que se permite la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bioanalistas, personal paramédico, personal farmacéutico y a todo el personal que forma parte de las jornadas de vacunación comunitarias.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 122

- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por las autoridades correspondientes.
- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- i) Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

Además, se mantuvo la instrucción dada a las entidades públicas que prestan servicios de transporte público, tales como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que ofrezcan sus servicios durante el horario de la gracia de libre circulación y así asegurar que toda la ciudadanía tenga la posibilidad de llegar a sus hogares.

Por otro lado, en ocasión de la ejecución de la fase 3 del Plan de Flexibilización de las Medidas Restrictivas por la COVID-19, mediante el decreto núm.477-21, del 3 de agosto de 2021, se dispuso el levantamiento del toque de queda en el Distrito Nacional y la provincia La Altagracia a partir del lunes 9 de agosto de 2021. Esta disposición se adoptó por haber alcanzado estas demarcaciones la inoculación con por lo menos 2 dosis de la vacuna contra la COVID-19 del 70% de sus respectivas poblaciones.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 122

En este sentido, en el Distrito Nacional y la provincia La Altagracia se dejaron sin efecto las restricciones de libertad de tránsito y se adoptaron las siguientes medidas:

- a) Se confirma el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos sanitarios vigentes.
- b) Se prohíbe la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos y lugares privados de uso público todos los días de 12:00 a.m. (medianoche) a 5:00 a.m.
- c) Se requieren permisos especiales para la celebración de actividades que impliquen aglomeración, sin importar el lugar de que se trate, los cuales serán otorgados por las autoridades del sector correspondiente, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- d) Los establecimientos públicos y privados de uso público, sin importar el tipo de actividad que auspicien, podrán recibir personas solamente hasta el 75% de la capacidad total de sus instalaciones, siempre en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.
- e) Los espacios abiertos al aire libre, tales como parques y malecones, podrán ser utilizados por las personas en cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes.

El incumplimiento de todas estas medidas será sancionado de conformidad con lo que establece la Ley núm.42-01 General de Salud.

Las medidas han sido adoptadas por el Gobierno en virtud de la estrategia preparada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para guiar la respuesta estatal durante la pandemia de la COVID-19, la cual establece que las autoridades de países con transmisión comunitaria —como la República Dominicana— deben adoptar medidas de distanciamiento físico y restricciones de movimiento que reduzcan el contacto entre personas para reducir la mortalidad y curva de contagio de la enfermedad y aliviar parte de la presión de los servicios de atención médica.

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

Como se ha indicado en informes anteriores, la exitosa implementación del Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD" ha colocado a la República Dominicana entre uno de los países del mundo y la región con mayor tasa de población vacunada. Este plan fue ideado, diseñado y desarrollado con base en cuatro objetivos principales: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la COVID-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la COVID-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.

Se ha continuado con el desarrollo ininterrumpido de la Jornada Nacional de Vacunación, que involucra a las distintas instituciones públicas. La flexibilización del horario del toque de queda, ha permitido que se extiendan los horarios de los centros de vacunación facilitando el acceso de más personas, especialmente



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 122

aquellas que deben cumplir con un horario laboral. Algunos de estos centros se encuentran abiertos por períodos de hasta 12 horas de lunes a viernes y hasta 9 horas en los fines de semana.

Adicionalmente, el Gobierno ha dispuesto jornadas nocturnas durante los meses de agosto y septiembre en algunos puntos del país como el gran Santo Domingo y la provincia Santiago.

El desarrollo del Plan Nacional de Vacunación es una de las principales herramientas con que se cuenta de cara a controlar el contagio de la COVID-19, a la vez que se logra una reapertura económico y social segura. Como ejemplo de esto, en el Distrito Nacional disminuyeron los contagios en las primeras dos semanas sin toque de queda, debido a la alta tasa de vacunación en esta demarcación.

Para poder continuar ejecutando este plan, se continúan los aprestos desde el Gobierno para la recepción ininterrumpida de vacunas de todas las farmacéuticas, para así poder continuar vacunando a personas de todas las edades y condiciones, así como con la aplicación de la dosis de refuerzo para combatir la aparición de las nuevas variantes del virus que ocasiona la COVID-19. En tal sentido, el país recibió, el pasado 27 de agosto, 184,800 dosis de AstraZeneca -a través de COVAX- y 472,680 dosis de Pfizer y, el pasado 29 de agosto, 2,000,000 de dosis de Sinovac.

Al 29 de agosto de 2021, conforme a los datos del Plan Nacional de Vacunación, en el país se han aplicado 11,075,514 dosis, de las cuales 5,792,064 corresponden a la aplicación de la primera dosis, 4,629,910 a la aplicación de la segunda dosis y 653,540 a la aplicación de la dosis de refuerzo.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

El Gobierno también ha orientado sus acciones a fortalecer la capacidad de la respuesta hospitalaria frente a la COVID-19 para garantizar una asistencia hospitalaria oportuna a la población.

En tal sentido, el Servicio Nacional de Salud (SNS) habilitó recientemente tres centros para atención de pacientes con COVID-19 exclusivamente. Estos centros son el Hospital Dr. Simón Striddels, en Azua, el Hospital Provincial Dr. Pedro E. Marchena, en Bonao, y el Hospital de Boca Chica, en este municipio. También se encuentra habilitado para estos pacientes el Edificio de Atención Materno Infantil de la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar y un área totalmente equipada para pacientes pediátricos con COVID-19 en el Hospital Infantil Robert Reid Cabral.

Entre los días 20 y 24 de agosto del presente año, las autoridades de salud recibieron la donación de más de 420,000 mascarillas de parte de Grupo M, CODEVI y HanesBrands, para la protección contra el virus que causa la COVID-19.

Entre las acciones que van más allá de la pandemia, el pasado 19 de agosto de 2021, se firmó un acuerdo interinstitucional entre el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) y la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, con el propósito de incluir dentro del plan de servicios de salud a los ciudadanos que desarrollan actividades de servicio voluntario en el país.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 122

Por otro lado, el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) inauguró recientemente dos nuevas Farmacias del Pueblo en el municipio Cotuí de la provincia Sánchez Ramírez.

4. Inicio del año escolar 2021-2022

El Consejo Nacional de Educación (CNE) aprobó el calendario escolar que regulará las actividades docentes y administrativas en los centros educativos públicos y privados durante el año escolar 2021-2022. Las actividades docentes tendrán una duración de 44 semanas, iniciando el 1 de septiembre del año en curso y concluyendo el 29 de julio de 2022. En tal sentido, el 30 de agosto de este año, el Viceministerio de Asuntos Técnicos y Pedagógicos del Ministerio de Educación sostuvo un encuentro con los directores departamentales, regionales, distritales y técnicos de los diferentes distritos escolares, para dar a conocer los lineamientos pedagógicos para el inicio de este año escolar.

Previo a todo esto, el 27 de agosto del año en curso, se recibieron en el Ministerio de Educación a miembros de asociaciones de instituciones educativas privadas de todo el país con la finalidad de consensuar temas relacionados al retorno a las aulas de manera presencial para el año escolar 2021-2022.

Asimismo, el pasado 14 de agosto de 2021, el Ministerio de Educación entregó 75,260 dispositivos tecnológicos (51,260 tabletas y 24,000 notebooks) a estudiantes de los niveles de primaria y secundaria, así como de los subsistemas de Personas Jóvenes y Adultas (PREPARA).

5. Programas de asistencia social

En informes anteriores se comunicó el compromiso del Gobierno con la sociedad dominicana en el mantenimiento de los principales programas de asistencia social creados en ocasión de la pandemia de la COVID-19, tales como Quédate en Casa y el Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE) los cuales se extendieron por períodos prolongados, aun con las limitaciones presupuestarias.

Luego, mediante el decreto núm.377-21, del 4 de junio de 2021, se creó el Programa Supérate como principal línea de acción de protección social del Gobierno, enfocado en contribuir con la eliminación de la pobreza, a través del cual se ha puesto en marcha una serie de acciones con resultados positivos para los objetivos del programa, tanto en la línea estratégica como administrativa.

Como ejemplo, atendiendo a su línea de dotar a beneficiarios con herramientas y conocimientos que les permitan insertarse en el mercado laboral, mediante Supérate se ha alcanzado realizar más de 2,200 acciones formativas a nivel nacional, las cuales han sido aprovechadas por 51,613 participantes.

6. Reactivación de la economía nacional

Otra de las prioridades del Gobierno en el marco del combate contra la pandemia de la COVID- 19 ha sido la recuperación y reactivación de la economía nacional.

En este sentido, el pasado 25 de agosto del año en curso, se firmó un acuerdo interinstitucional entre el Ayuntamiento del Distrito Nacional, el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Cultura, la Empresa de Distribución Eléctrica del Este (EDEESTE), la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 122

(CAASD), el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y varias prestadoras de servicio de telecomunicaciones, para la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial. A través de este programa se beneficiará a los residentes y comerciantes de la Ciudad Colonial, así como a los turistas nacionales y extranjeros que visitan la zona.

El Ministerio de Trabajo continúa impulsando la reactivación laboral mediante la realización de las jornadas de empleo. Recientemente se realizaron en Samaná y Santiago y para este 31 de agosto y 1 de septiembre se convocó a las personas interesadas a una recepción de currículos para una jornada de empleo que realizará una empresa de servicios en Bávaro. Gracias a todos estos esfuerzos, de acuerdo con datos del Ministerio de Trabajo, cerca del 85% de los colaboradores que resultaron suspendidos durante la pandemia COVID-19 han sido reintegrados al mercado laboral.

En torno a todas estas medidas, según el boletín núm.529, del 29 de agosto de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 7.68% y en las últimas 4 semanas de 5.55%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 427 de 2,604 camas COVID- 19 (16%), 136 de 608 camas de unidades de cuidados intensivos (22%) y 82 de 519 ventiladores (16%). La tasa de letalidad se ubica en 1.14%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana, especialmente por la más reciente autorización dada por el Congreso Nacional mediante su resolución núm.323-21, del 27 de agosto de 2021, para la prórroga del estado de emergencia.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER"(sic)

Se pasó a la subestructura 1.1.	



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 122

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (07) del día de hoy, martes catorce (14) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, y manifestó: "La sociedad dominicana está viviendo momentos difíciles, las familias están desesperadas, los funcionarios y las instituciones llamadas a preservar la integridad, la seguridad y la libertad están corrompidas hasta los tuétanos en prácticas desdeñables que coinciden con la descomposición social en que vivimos; no hay confianza en el Estado. Tenemos un gobierno simulador y cómplice, un gobierno atrapado entre los compromisos que hizo con lo más bajo y repugnante del país, y un Congreso instalado para la compra y venta de impunidad; respetando a los honorables de verdadera vocación de servicio y compromiso social, que quedamos muy pocos, la competencia no la aguanta nadie. Estamos en un estado de vergüenza internacional, donde nuestros legisladores están cuestionados, envueltos en las prácticas más espurias y repugnantes; nuestros funcionarios arropados con la corrupción y cómplices de esas prácticas que laceran a Quitémonos las vendas, quitémonos las corbatas, dejémonos de llamar nuestra gente. 'honorables', nuestra honorabilidad anda de boca en boca entre la gente que nos eligió, ya no cree en nosotros. Representamos el fraude más grande de la historia, la desilusión campea entre nuestra gente, nuestros hijos se avergüenzan de nosotros. La operación Falcón ha desvelado la máscara del Gobierno, le ha quitado el velo a este Congreso y ha descubierto a un Estado corrompido hasta el fondo con el narcotráfico. Estamos en el ojo del mundo, empañando el trabajo reciente de nuestros atletas. Este es un Gobierno corrupto y corruptor, pienso que si



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 122

tuvieran vergüenza, deberían confesarse ante el país, pedirle perdón a Dios y renunciar. Ya está bueno de poses, las mentiras tenían piernas muy cortas y quedaron al desnudo. No pueden alegar que no lo sabían, nosotros se los advertimos con tiempo, pero el dinero fácil vale más que la dignidad de los líderes puros. Este es un Gobierno nefasto, posicionado sobre bases falsas y corrompidas, un Gobierno pestilente, que emana pus por todas partes. Solicito ante esta Cámara de Diputados que se llame a Luis Abinader y a todos los implicados en estos actos indeseables, y les hagamos un juicio político, el cual debe concluir con la renuncia o la destitución del Presidente y todos los implicados, por asaltar el poder de forma ilegal, y seguir conduciéndonos de manera ilegítima".

A continuación le fue otorgado un turno previo al diputado Danny Rafael Guzmán Rosario, pero ante el constante murmullo, expresó: "Yo les voy a pedir un favor a los diputados y a las diputadas, vamos a prestar atención, porque yo sí presto atención cuando otro compañero diputado habla".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y dijo: "Un momentito. Pido que, por favor, le vuelvan a colocar el tiempo al diputado Danny. Llamo a los señores diputados a sus respectivas curules. Los llamo, también, al orden, tal y como establece nuestro Reglamento, y a los que están fuera de sus curules, que por favor, se sienten. Gracias. Adelante".

Ya en el desarrollo de su turno el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario exteriorizó: "Muchas gracias, presidente. Gracias por la oportunidad. De verdad, he tomado este turno para llamar la atención del Presidente de la República, con relación al incendio que sucedió en el municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná. El pasado 04 de septiembre la capital turística del nordeste, Las Terrenas, amaneció en llamas, específicamente, en el sector llamado 'Pueblo de los Pescadores' de nuestro municipio. Real y efectivamente, ese fatídico día representó la caída de



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 122

la zona más productiva en materia mobiliaria e inmobiliaria de Las Terrenas, sin contar que en ese fatídico día se perdieron más de quinientos empleos directos y más de mil empleos indirectos. Por lo que, desde el hogar de la democracia, nuestro Congreso, en representación de los habitantes de la provincia de Samaná, especialmente los que habitan en el municipio de Las Terrenas, le solicito al Presidente Luis Abinader la intervención inmediata de esa zona. Saludamos la presencia del ministro de Turismo en la zona, al otro día de pasar el incendio. Por lo que, nos ponemos a su disposición, pueden contar con nosotros, con lo que podamos aportar para restablecer el Pueblecito de los Pescadores en Las Terrenas. Por último, espero que sirva de ejemplo y motivación para que el Presidente, de una vez y por todas, les preste la debida atención a los habitantes de Las Terrenas, en cuanto a inversión se refiere. Ojalá que esta tragedia sirva para que Las Terrenas tenga su verdadero desarrollo y lo que amerita en inversión. Estoy seguro de que el Pueblo de los Pescadores renacerá como el ave Fénix, no me cabe la menor duda. Muchas gracias, ¡qué Dios me los bendiga!".

El siguiente turno lo agotó el diputado Heriberto Aracena Montilla, y externó: "En esta ocasión, queremos hacerle un llamado al Presidente de la República Luis Abinader Corona, una alerta de que el próximo escándalo de corrupción va a ser en el INTRANT, escuchen bien, la prensa que está aquí en este momento, la gente de Alicia Ortega, Somos Pueblo, todos los medios de comunicación. El próximo escándalo de corrupción va a ser en el INTRANT, una institución que está manejando más de mil setecientos millones de pesos en su presupuesto de este año 2021. Pero además, en esta Cámara de Diputados le aprobamos quinientos millones de dólares (US\$500,000,000,000.00), que a la tasa del día de hoy son unos treinta mil millones de pesos; pero como si esto fuera poco, ahora quieren aumentar todos los servicios a la población, más de veinte servicios fueron aumentados por el INTRANT. Usted adquiere una licencia, que antes le costaba dos mil pesos (RD\$2,000.00), ahora cuesta dos mil novecientos pesos (RD\$2,900.00), para un aumento de un 45%; pero para usted sacar un carnet de aprendizaje tiene ahora que disponer, alrededor de novecientos pesos. Pero, como si esto fuera poco, el INTRANT es un barril sin



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 122

fondo, porque ahora se propone implementar el subsidio a los grandes empresarios del transporte, a una sola federación le van a asignar un millón de galones de gasoil y el pueblo llevándoselo el demonio. ¡Coño, así sí es bueno!, presidente, y excúseme por el término, lo mucho, hasta Dios lo ve. ¡Usted sabe qué significa un millón de galones de gasoil, a 28.60, con una tarjeta prepago! Anteriormente, el subsidio se lo asignaban a los sindicalistas, a los transportistas, a los choferes, por un tema de un descuento. Usted consumía diez mil galones de gasoil, menos 28.60, usted pagaba la diferencia; no, ahora se lo van a pagar con una tarjeta prepago, que no le va a llegar ni a la enfermera, ni al chofer, ni al médico, no le va a llegar al policía, a todos esos cientos de ciudadanos que andan cogiendo transporte público; hay que buscar un mecanismo para que los ricos no sean más ricos, y los pobres más pobres. No es posible que una federación maneje veintinueve millones de pesos mensualmente, que esto equivale casi a trescientos cuarenta y cinco millones anuales, con tanta inseguridad que tenemos en este país. Inviértalo, Presidente, en preservar la vida de los barrios, que se los está llevando el demonio, excúsenme el término, ¿pero cómo van a seguir los ricos más ricos? Y al empresario que no le sirva el sombrero que no se lo ponga. Quien les habla es un transportista, yo no quiero caer preso, porque todos van a caer presos por esa corrupción del INTRANT. Lisandro Macarrulla, usted sabe lo que estoy diciendo, yo no invento, y si quieren que me demanden o que me desmientan. Un subsidio se está montando, ¿no hay cuartos para el 30%, pero sí para los empresarios?, ¡coño!, así sí es bueno, ¡eh!, no es posible seguir así. No es posible, presidente, no hay cuartos para pagarles a los transportistas de Villa Mella que entregaron sus vehículos y se están muriendo en la miseria, los dueños de guaguas perdiendo las guaguas, y tú quieres premiar a Heriberto Aracena, José Pérez con trescientos y pico de millones de pesos, ¿usted sabe lo que maneja el INTRANT? Recuerden, señores, para concluir, que aquí hay dos pesos que se penalizan para la reposición de vehículos y todos esos cuartos se están invirtiendo en el corredor que ustedes conocen; que el corredor lo tenía la OMSA y era quince pesos, lo llevan a treinta y cinco, y los cuartos, los dos pesos, de la Ley No.253-12 lo están invirtiendo en el corredor, subsidiándolo. ¡Coño!, así sí es bueno, lo mucho hasta Dios lo ve. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Lo único, diputado, que yo le sugiero, humildemente, que para mostrar energía no hay que decir palabras descompuestas. Y yo estoy en la obligación, de acuerdo a como lo indica el Reglamento, con mucho cariño y respeto, como usted sabe que siempre le tenemos, que usted retire esas palabras descompuestas, porque eso no hace ni más ni menos grande el turno. Esa es mi humilde sugerencia".

La presidencia le concedió un turno previo al diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, y exteriorizó: "Ciertamente, no estábamos programados para hacer uso de la palabra, pero en esta mañana aquí, se creó jurisprudencia, aconteció un hecho insólito, y es que un colega diputado, por una frustración interna de él, que habría que saber por qué la tiene, hace alusión y dice que el Congreso se ha convertido en una vergüenza. Yo no me avergüenzo de ser diputado, y estoy convencido que ciento ochenta y ocho más como yo no tienen vergüenza de ser diputados. La mayoría de nosotros llegamos aquí bajo un esquema de sacrificio muy alto y venimos del seno de familias honorables que las hemos tratado de imitar. Si ese diputado siente vergüenza, que renuncie; pero la mayoría de los que estamos aquí nos sentimos muy orgullosos de representar nuestra Nación y de representar a nuestras familias. Eso es un hecho insólito, porque, además, no ha acontecido nada para que ningún diputado tenga que avergonzarse de su condición. Aquí se han mencionado legisladores; como todo cuerpo mayúsculo, numeroso, es probable que alguien se haya salido del redil, pero esa no es la generalidad. Además, hasta que no intermedie una sentencia que adquiera la autoridad de la cosa juzgada, toda persona se reputa inocente. Yo creo en mis colegas diputados, yo creo en la mayoría de ellos, y yo estoy convencido que ciento ochenta y ocho, y conmigo ciento ochenta y nueve, nos sentimos muy orgullosos de representar nuestra Nación; si ese diputado siente vergüenza, él tiene la facultad deliberativa de renunciar, y nosotros estaremos hasta agradecidos de que lo haga. Muchísimas gracias, señor presidente".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 122

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Llamo a los señores diputados a que estén en sus curules, tal y como lo he venido haciendo desde el inicio de esta sesión ordinaria del día de hoy. Y les pido, también, que por favor, podamos escuchar la participación que han estado haciendo los colegas diputados. Adelante, diputado Nelson Marmolejos".

De su parte, en el desarrollo de su turno previo, el diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil expuso: "Le voy a pedir, presidente, que me permita quitarme la mascarilla, para que toda la sociedad y el pueblo dominicano vean mi rostro y mi frente en alto, para fijar mi posición, con relación a lo que está aconteciendo en nuestro país. Debo hacer uso de la palabra y de narrativas, para que este tema quede meridianamente claro, y establecida mi posición, de manera que no quede nada a la interpretación. Quien les habla es el ciudadano Nelson Rafael Marmolejos Gil, diputado de la provincia de Santiago, en la circunscripción 3; dirigente político con una trayectoria de más de treinta años al servicio de mi municipio, de la provincia y del país, que en esa trayectoria de vida no tengo ni un hecho pecaminoso que se me pueda imputar, o que pueda arrojar una mancha sobre mi trayectoria política, ni sobre mi trayectoria personal, ni sobre mi trayectoria de formación académica. Y hago esta reflexión, porque esta no es la primera posición que yo ocupo en el tren gubernamental. En el año 1999, siendo muy jovencito, ya yo había sido presidente de la Federación de Estudiantes Dominicanos, y aquí, hoy, hay dirigentes nacionales de mi partido, que en los recorridos nacionales, las reuniones se hacían en mi casa; y hay, también, dirigentes nacionales de partidos opositores, que nos enfrentamos en contiendas electorales y políticas en las cuales yo los derroté. Y en el año 1999 salté a la palestra pública, ya haciéndome una figura pública, por la forma como ganamos la presidencia de la Federación de Estudiantes Dominicanos, en la Universidad Autónoma, en su recinto de Santiago, venciendo el poder, venciendo los obstáculos. Posterior a eso, en el año 2002, ya concluyendo mi carrera de derecho, se me exigió que aspirara, nuevamente, a la Federación de Estudiantes Dominicanos, por problemas políticos de la organización a la que pertenecía en ese momento, a lo que me



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 122

resistí, en principio, pero al final tuve que aceptar nuevamente. Luego de mi primera gestión, resulté reelecto a la presidencia de la Federación de Estudiantes Dominicanos, venciendo obstáculos mayores a los anteriores y siendo más votado que en las elecciones anteriores, porque trabajé en beneficio de quienes me eligieron. Yo tengo treinta años de servicio, treinta años haciendo política, con una convicción bien clara, con unos principios bien claros y con una formación bien clara y bien dirigida hacia dónde quiero llevar mi carrera política y la he llevado hasta ahora. Luego, me hice presidente de la juventud de mi partido, posterior a eso, aspiré a diputado en el año 2010, y obtuve, en una convención democrática, más de diez mil votos, que lamentablemente, en esa ocasión, el sistema electoral era más débil que en los actuales momentos, y las autoridades de mi partido, en ese momento, troncharon la posibilidad de que yo, con apenas treinta y pico de años fuera diputado en el año 2010. La historia política de la República Dominicana todo el mundo debe conocerla, el Partido Revolucionario Dominicano, casa en la cual yo inicié y me formé como dirigente político, sufrió una división, y yo fui el primer secretario general del Partido Revolucionario Moderno en el municipio de Santiago. Posterior a eso, en el año 2016, resulté electo regidor ante la Sala Capitular del municipio de Santiago, y posterior a mi gestión como regidor me postulé como diputado, y salí electo diputado en la convención interna de mi partido, y hoy estoy aquí ocupando una curul como diputado de mi provincia. Hago esa narrativa, para que sepan que yo no soy un invento, que yo no soy un 'enganchado a la política', que yo no soy una figura hecha y construida al vapor, que en treinta años que tengo ejerciendo la política de manera firme y coherente, no he amasado fortuna, que no me circunscribo dentro de la línea que entiende que para ocupar una posición necesita hacer cuantiosas inversiones, gastar veinte, veinticinco millones de pesos, porque yo estoy en la política convencido de que es a través de esta disciplina desde la cual le puedo servir a mi país, y no he venido a la política a servirme, y una muestra de eso es lo que voy a decir ahora: Yo soy hijo de una familia humilde de Santiago, nacido, criado, desarrollado, y aun vivo en el barrio que nací; hijo de una familia de ocho hijos, de la cual yo soy el menor. Mi madre quedó viuda a temprana edad, no se casó para no darles un mal ejemplo a sus hijos, y lo que hizo fue que



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 122

asumió la responsabilidad de padre y madre para criar a sus hijos, de los cuales sacó médicos, abogados, profesores, ingenieros. Mi familia es un orgullo para el barrio en el que yo nací, y para la provincia y el municipio de Santiago. En mi barrio natal, que vuelvo y reitero, nací, me crie, me desarrollé, y vivo, todavía, en mi barrio, en la misma casa que nací. El barrio se llama Villa Jagua, y tiene siete calles, ahí hay, aproximadamente, diez, quince familias que tienen más de sesenta años pernoctando en ese barrio, y hoy en día, después que usted tiene un vecino de más de sesenta años, posiblemente, ya ese vecino es igual o más que su familia. Me sorprendo, porque algunas de esas familias, la familia Mosquea y la familia Polanco, que para mí son familias trabajadoras y honorables, porque desde que estaba muy niño los observé, con ferreterías, con negocios lícitos, hombres y mujeres de trabajo, hoy salen involucrados en una investigación denominada 'la Investigación Falcón', que hasta tanto no se les demuestre lo contrario, siempre han estado dedicados a actividades comerciales lícitas, dueños de ferreterías, dueños de inmobiliarias, dueños de negocios, todos lícitos. Lo que significa que yo conozco a esas familias, y no voy a cometer nunca la irresponsabilidad que algunos serviles cometen, que son amigos de usted toda una vida, y cuando aparece cualquier error, lo primero que hacen es negarlo. Bajo ningún concepto yo voy a hacer eso, yo conozco esas familias, y para mí, hasta tanto se demuestre lo contrario, son familias honorables, de hombres y mujeres trabajadores. En cuanto a lo que nos compete, mi posición frente a la investigación que está llevando a cabo el Ministerio Público, la saludo, y estoy totalmente de acuerdo con que todo el sistema político dominicano, la sociedad, se enrumbe a un saneamiento. No voy a obstruir, bajo ninguna circunstancia, ninguna investigación del Ministerio Público, ni de ningún organismo. Entiendo yo, como Nelson Marmolejos, como ciudadano, como diputado, que mi vida es un libro abierto, todas las cuentas bancarias en instituciones, cooperativas, que estén a nombre de Nelson Marmolejos pueden ser investigadas, no me opongo absolutamente a nada. Felicito la posición de mi partido, porque en mi caso, yo no necesito la defensa de nadie, y estoy totalmente de acuerdo con que el que la hizo, que la pague. Con relación a la inmunidad parlamentaria, debo decirle al Ministerio Público, a la Procuraduría General de la República, a la Suprema Corte de



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 122

Justicia, a los organismos locales e internacionales que están involucrados en la investigación, que yo me pongo a la disposición del Ministerio Público, de la Procuraduría General de la República, de la Suprema Corte de Justicia, de la CIA, del FBI, del que quieran, porque yo no tengo nada que ocultar. Y el dinero que utilicé en mi campaña tengo cómo justificarlo, porque gracias a Dios soy una persona organizada y todas mis transacciones fueron organizadas y dirigidas por un contador público autorizado, por eso pongo a la disposición todas las cuentas bancarias que puedan estar a nombre de Nelson Marmolejos o de mi equipo político. Reitero, que no tengo nada de qué avergonzarme, me verán en el escenario que sea defendiendo mi dignidad y la dignidad de mi familia, de pie, porque todo el que me conoce sabe que yo soy un hombre recto, un hombre incorruptible y un hombre radical en lo que creo y en lo que pienso. Y voy a defender mi dignidad y la dignidad de mi familia, de pie y en el escenario que sea, y frente a quien sea. Muchas gracias y buenos días".

A continuación, le fue concedido un turno previo al diputado Héctor Darío Féliz Féliz, y expresó: "Por segunda ocasión, quiero referirme al tema que durante esta semana se nos ha estado involucrando en los medios de comunicación, digo en los medios de comunicación, porque todavía no he recibido ningún tipo de notificación al respecto en que yo pueda ser vinculado. Yo hablé en la semana, y dije que estoy, he estado a la disposición del Ministerio Público para que se me investigue en cuanto a los hechos que se nos imputan en los medios de comunicación. Nosotros dijimos que nos despojábamos de la inmunidad parlamentaria para que el Ministerio Público pueda actuar en todas sus anchas en cuanto al caso nuestro, lo dijimos y lo reitero. Ahora bien, nosotros somos vecinos, estamos a una esquina del Ministerio Público, yo no tengo dónde se comuniquen conmigo, no tengo cómo transportarme, yo le voy a dar mi dirección y cómo localizarme en cualquier momento. Yo, que sigo haciendo mi vida normal en el Congreso como diputado, estoy en la oficina 402 de este edificio, cuando quieran ahí voy a estar o me pueden citar o me pueden llamar. En mi casa, que vivo en el barrio Las Caobas de aquí, de Santo Domingo, por más de veinte años, veintiún años exactamente tengo viviendo en



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 122

ese mismo lugar, en el barrio Las Caobas, en Santo Domingo Oeste, manzana 43, número 9, ahí me pueden ubicar también. En Oviedo, mi pueblo natal, y mi provincia de Pedernales, mi casa materna, donde casi nací, donde viví, donde pasé mi infancia, todavía vivo ahí mismo. En toda mi vida no he acumulado riqueza, nunca he estado en nada que me pueda afectar, ni que puedan decir que Pirrín es cómplice de nada, ni de nadie. Tengo cómo justificar cada centavo que gasté en mi campaña y cada centavo que he gastado en todas las campañas. Yo soy de los diputados que aquí cobra un peso, porque inmediatamente llegué lo primero que hice fue irme al Instituto del Legislador a buscar seis millones de pesos para pagar deudas (muestra un documento en sus manos). El vehículo que me quitaron, mírenlo ahí, del Banco del Reservas, tres millones de pesos (muestra un documento en sus manos), ahí se debe, ese vehículo es del Banco del Reservas. Quiero seguir justificando, Cooperativa de Pedernales (muestra un documento en sus manos), ahí tengo una deuda también. Cooperativa del Progreso (muestra un documento en sus manos), ahí tengo otra deuda, yo lo que he acumulado han sido deudas con esta vaina, y realmente, lo que me ha pasado a mí, ¡yo no andaba con un delincuente!, ¡yo andaba con un exdiputado, que tenía dieciocho años en este Congreso!, ¡y que todos ustedes saben quién es y todos ustedes lo conocen! En ese momento lo que me pasó, le podía pasar a cualquiera, ¡a cualquiera!, ¡todo el mundo sabe cuál era mi relación con ese exdiputado, y hasta el momento director de Comunidad Digna! Yo no andaba ocultando a nadie, yo no fui a buscar a un delincuente, yo andaba en ese momento con un hombre conocido por todos. Mi familia ha sido afectada con esta situación, es lo único que yo, realmente, reclamo, que se le devuelva el honor a mi familia, ¡qué investiguen!, que busquen, si realmente, existe alguna transferencia o algún chele, o algún centavo de la cuenta de uno de esos imputados a mi cuenta, si existe algún cheque. Yo soy un hombre limpio. ¡Me ha costado mucho!, porque el de abajo no puede progresar, el de abajo siempre está pisado. Yo he venido a este Congreso tres veces y ha sido bajo esa misma circunstancia, incluyendo mi casa que la he hipotecado. ¡Yo creo en una justicia limpia!, ¡creo y estoy de acuerdo con la independencia de la justicia!, con un Ministerio independiente que actúe, pero que actúe bajo la justicia, que primero investiguen y luego sometan, no que voy a someter,



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 122

no, que primero te ensucien los medios, porque a mí me ha costado mucho sacrificio en mi provincia mantener mi honorabilidad. Presidente, usted como máxima autoridad de todos nosotros, de acuerdo a lo que dice la Constitución y el Reglamento, como yo no tengo dónde se comuniquen conmigo, yo vine en un taxi aquí, ahora mismo, porque tenía otro vehículo, y la semana pasada fue accidentado; yo vine en taxi y voy a seguir andando en taxi, porque ante esta situación no creo que nadie se preste a andar conmigo y darme una 'bola'. Ante usted, le pido que sirva de canal, para que cuando ellos entiendan que yo debo estar en el Ministerio Público, a usted le autorizo a que me mande, a que me lleve, que haga lo que sea, porque estoy en disposición de ahora mismo salir para allá si me mandan a buscar, sin respetar inmunidad, porque ya eso de inmunidad no existe, aquí todos los legisladores tienen que estar conscientes y tienen que andar, siempre, pensando por dónde van a caminar, ¡por dónde van a caminar!, porque eso no existe, yo duré ocho horas preso, a mí me esposaron, aun identificándome que era legislador, y eso no valió para nada. Así es que, continúen las investigaciones de la misma forma que lo han hecho, sin respetar ningún tipo de inmunidad, porque no la tengo ni la necesito para defender mi honorabilidad. Muchas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, querido diputado. Nosotros, en el día de ayer, fijamos nuestra posición con relación a este tema, y en el caso del diputado Héctor Féliz, nosotros le vamos a comunicar a la Procuraduría General de la República que cualquier citación se la hagan en la Secretaría de la Cámara de Diputados, en virtud de que, ciertamente, el diputado está en este momento incomunicado, yo mismo, cuando traté de comunicarme con él, me dio un poco de brega conseguirlo. De manera que, le comunicaremos a la Secretaria General Legislativa, a la licenciada Ivonny Francisca Mota Del Jesús, que notifique al Ministerio Público, para que cualquier comunicación que quieran hacer con el diputado Héctor Féliz, lo hagan a través del departamento de Secretaría".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 122

El último turno previo lo agotó el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y dijo: "La intervención que ha hecho el diputado Nelson Marmolejos, por la solidez, por sus argumentos y por su firmeza; de igual forma la que ha hecho el diputado Héctor Féliz, con quien he compartido en este escenario por más de once años, y a quien le digo que mi vehículo está a su disposición, por si lo necesita, porque nosotros, que hemos sido objeto de muchos ataques y que en ocasiones hemos dado la vuelta y no hemos visto a nadie a nuestro alrededor, sabemos lo que significa especular y atacar la imagen de un ciudadano en momentos difíciles. Yo creo que el Ministerio Público tiene que ser más responsable, las actuaciones del Ministerio Público son preparatorias, son de investigación, este Ministerio Público se ha convertido en un parlanchín, y todos los procesos los quiere llevar a los medios de comunicación. Los procesos que hace el Ministerio Público deben ser oficiosos, y los argumentos que expresó Nelson Marmolejos yo los escuché detenidamente, son más sólidos, más fuertes, que por el simple hecho de que alguien dijo: 'Fulano ganó', decirlo en un expediente, se evidencia que estaba interesado en esa candidatura. Eso es una aberración de marca mayor, una barbaridad jurídica. Yo he compartido con Juan Maldonado diez años aquí, en este escenario, y es mi amigo, y me encontré con él en la plaza, en estos días, y me senté con él a compartir, también, por si me hicieron una foto; y anoche estuve con Marmolejos, en el hotel, sentado, por más de tres horas, por si me hicieron otra foto a mí, también. Yo creo que la clase política tiene que tener cuidado con lo que está ocurriendo, estamos en medio del ojo de un huracán, y con simples especulaciones no podemos condenar a un colega, y yo lo estoy mirando. Lo estoy mirando, y yo sé lo que se siente, yo sé cómo se siente Pirrín (alude al diputado Héctor Darío Féliz Féliz) en este momento, y Nelson Marmolejos, por lo que está pasando. Esta interrupción teníamos que hacerla, porque nosotros no somos de los que cuando vemos al amigo en problemas, se quedan callados, y contribuyen, con su silencio, a que continúe la especulación. El Ministerio Público que investigue, que trabaje, que hable menos, y que acuse con responsabilidad y con argumentos, con elementos probatorios, y que deje de estar utilizando los medios de comunicación como asuntos mediáticos para condenar públicamente a diputados y diputadas que están aquí, que son parte de este cuerpo.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 122

Y quise hacer la interrupción de mi intervención, porque era fundamental; sin embargo, el objeto de mi intervención va dirigido a mi colega Amado Díaz, que fue apoderado como presidente de la Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley del 30%. Esta comisión tiene más de cien días que se conformó, ya el plazo venció, y hace más de un mes se reunieron, concluyeron los trabajos, y en una franca violación al artículo 135 del Reglamento, Amado Díaz no ha querido reunir a la Comisión Especial para rendir el informe del proyecto de ley del 30%. Señor presidente, quiero usar este escenario para pedirle a usted, como presidente de la Cámara de Diputados, que intime para yo no pedir procedimiento de desapoderamiento al diputado Amado Díaz y a la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley del 30%, que procedan a rendir el informe conforme manda el Reglamento. Hace más de un mes se le venció el plazo, en mi próxima intervención voy a hacer uso del Reglamento, y voy a pedir el sometimiento al hemiciclo, para que se desapodere esa comisión que hace tiempo concluyó los trabajos preparatorios. Muchas gracias, señor presidente".

Se pasó a la estructura 2.		

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 14 de septiembre de 2021.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La Comisión Coordinadora preparó una propuesta de orden del día para la sesión que estamos celebrando en el día de hoy; el día de mañana y pasado mañana los dedicaremos al trabajo de comisión, precisamente, para que las comisiones continúen preparando y evacuando los informes correspondientes a los proyectos de ley que están en sus respectivas manos para estudio y opinión de este Pleno. En ese sentido, someto a votación el orden del día publicado desde ayer y que preparó la Comisión Coordinadora".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 122

Votación 001 Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 14 de septiembre de 2021, resultó: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.2. Acta No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.3. Acta No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.4. Acta No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.5. Acta No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.6. Acta No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.7. Acta No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.
- 2.2.8. Acta No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Estas actas han estado publicadas en la página web desde el pasado día 24 de agosto del año 2021 para fines de revisión y las observaciones de lugar. Hasta el momento no llegó ninguna observación, y cumplido este plazo reglamentario, someto a votación que las mismas sean liberadas de lectura. Los diputados que



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 122

estén de acuerdo que sean liberadas de lectura las actas ya mencionadas, que, por favor, lo expresen pulsando 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 002

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021; No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021; No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021; No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021; No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021; No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021; No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021 y No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021, resultó: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR DE 134 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometidas a votación las actas: No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021; No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021; No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021; No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021; No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021; No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021; No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021; No.23 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021 y No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021, resultaron: APROBADAS. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 122

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo e orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior. 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de se describe en la Unidad de Designa de la Secretario Consulta.
depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 122

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao del municipio de Santiago, provincia Santiago.** (Proponente: Héctor Bienvenido Ramírez Bido). Depositado el 10/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 17/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.7, Ordinaria, del 17/03/2021. Plazo vencido el 16/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 03/08/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, ordinaria, del 25/08/2021. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.4, ordinaria, 25/08/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria del 31/08/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05323-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, el diputado Alexander Javier Cuevas manifestó que no se le reflejó su voto.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, para la próxima. Alexander Cuevas no pudo votar".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOHNNY PACHECO EL GRAN TEATRO DEL CIBAO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, PROVINCIA SANTIAGO.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 122

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS**

VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha Técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.20-PLO-2021 de la reunión del miércoles. 28 de julio de 2021;
 - b. Asistencia No.20-PLO-2021 de la reunión del miércoles, 28 de julio de 2021:
 - c. Reporte No.444/21, del 22 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d. Perfil del maestro Johnny Pacheco, en físico y en memoria, entregado por el proponente.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05323-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que designa con el nombre de

Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao del

municipio de Santiago, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Delmira del Milagros Abreu Comas



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 122 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05323-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao del municipio de Santiago, provincia Santiago, tiene como proponente al diputado **Héctor Bienvenido Ramírez Bidó**. Depositada el 10 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.7, Ordinaria, del 17 de marzo de 2021. Plazo vencido el 16 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-PLO-2021, del 30 de junio de 2021, en la que se presentó y se escuchó al proponente, diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó; No.17-PLO-2021, del 14 de julio de 2021. No.19-PLO2021, del 27 de julio de 2021. No.20-PLO-2021, del 28 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, cuatro vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, siete artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto designar con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao del municipio de Santiago, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao del municipio de Santiago, provincia Santiago, ley de naturaleza ordinaria en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y reconocer que Juan Pablo Pacheco Knipping, mejor conocido como "Johnny Pacheco", es un prestigioso artista muy popular de la música, en América Latina, que a través de su música puso en alto la República Dominicana, por lo



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 122

que, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y le recomienda, dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Gran Teatro Regional del Cibao Johnny Pacheco", al Gran Teatro Regional del Cibao de la ciudad de Santiago, provincia Santiago.

Considerando primero: Que es deber del Estado dominicano conceder honores a los ciudadanos dominicanos que con sus esfuerzos logran sobresalir por sus talentos, a la vez que enaltecen la patria en tierras extranjeras, para que su ejemplo sirva de guía y motivación a las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que el maestro Juan Pablo Pacheco Knipping, mejor conocido como Johnny Pacheco, nació el 25 de marzo de 1935 en el barrio Los Pepines, de la ciudad de Santiago, provincia Santiago;

Considerando tercero: Que el maestro Johnny Pacheco, también conocido como el Zorro de Plata, fue un músico, flautista, compositor, arreglista, director y productor dominicano de música cubana y salsa; creador del término "salsa" y cofundador de la mítica orquesta "La Fania All Star" donde brillaron grandes intérpretes como Celia Cruz, Rubén Blades y Héctor Lavoe. Además, a finales de los años cincuenta fue parte del conjunto del pianista Charlie Palmieri; y en 1960 formó su primera orquesta llamada Pacheco y su Charanga;

Considerando cuarto: Que entre otros galardones, el maestro Johnny Pacheco recibió un doctorado de Honor en Música del Lehman College en Nueva York y fue denominado y nombrado a unanimidad como el "Padre de la salsa". En su prolífica carrera artística obtuvo el award lifetime achievement de los Grammy y, además, muchas de sus producciones fueron reconocidas por los Latin Grammys;



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 122

Considerando quinto: Que en 1963 la orquesta del maestro Johnny Pacheco firmó con el sello Alegre Records, con el cual vendió más de cien mil copias de su primer álbum titulado "Pacheco y su Charanga", volumen 1. A partir de entonces y hasta finales de ese año se convirtió en una estrella de fama internacional y realizó giras en los Estados Unidos de América, Europa, Asia y América Latina:

Considerando sexto: Que el maestro Johnny Pacheco fue una de las personas más importantes de la salsa, género musical latinoamericano que se ha extendido por el mundo;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado reconocer la creatividad, innovación y trayectoria artística de las personalidades que han contribuido con las artes y la cultura, exhibiendo aportes significativos al país, como es el caso del maestro Johnny Pacheco;

Considerando octavo: Que la política cultural del Estado dominicano estipula como principio fundamental, valorar el esfuerzo de los creadores musicales, generando los respectivos estímulos en el marco del reconocimiento, por los aportes artísticos brindados a la sociedad dominicana;

Considerando noveno: Que el Gran Teatro Regional del Cibao fue inaugurado el 16 de agosto de 1995. Es el gemelo arquitectónico del Teatro Nacional Eduardo Brito de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán y fue construido por el arquitecto Teófilo Carbonell, el cual se inspiró en varios teatros a nivel internacional. El Gran Teatro Regional del Cibao es una obra monumental que cuenta con cuatro salas: Sala de la Restauración, Sala Divina Gómez, Sala Eduardo Brito y Sala Julio Alberto Hernández; y, además, cuenta con el Bar Moisés Zouain;

Considerando décimo: Que actualmente el Gran Teatro Regional del Cibao es la sede de grandes eventos artísticos y culturales, los cuales sirven para elevar el nivel cultural de la región del cibao y del pueblo dominicano, formando parte del patrimonio cultural del municipio Santiago.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 122

Vista: La Resolución No.309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO el 17 de octubre de 2003;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio del año 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignaciones de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios y vías, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Vista: La Ley No.318, del 14 de junio del 1968, sobre Patrimonio Cultural de la Nación;

Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

Vista: La Resolución No.934, del 12 de agosto de 2004, aprobada por la Cámara de Diputados, que declara como hijo distinguido y meritorio de la República Dominicana al cantante, músico, arreglista y compositor Johnny Pacheco, por los méritos acumulados en el arte de la música latina.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto designar con el nombre "Gran Teatro Regional del Cibao Jhonny Pacheco" al Gran Teatro Regional del Cibao de la ciudad Santiago, provincia Santiago.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación en la ciudad Santiago, y de manera general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre "Gran Teatro Regional del Cibao Jhonny Pacheco" al Gran Teatro Regional del Cibao, de la ciudad de Santiago, provincia Santiago.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 122

Párrafo.- Las demás áreas del Gran Teatro Regional del Cibao Jhonny Pacheco, conservarán sus nombres de: Sala de la Restauración, Sala Divina Gómez, Sala Eduardo Brito y Sala Julio Alberto Hernández, así como el Bar Moisés Zouain.

Artículo 4.- Colocación de tarja. El Ministerio de Cultura dispondrá la colocación de una tarja que contenga los datos biográficos del maestro Johnny Pacheco.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Cultura en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Cultura tomará las medidas administrativas para la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución y transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Cultura: "(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y dijo: "Diputados, si vamos a hablar, yo les solicito que hablemos bajito, no hay que vocear, para que permitamos que el orador de turno pueda hacer uso de la palabra de manera fluida, ¿de acuerdo? Hablemos bajito. Adelante, diputado Juan Julio Campos".

El presidente de la comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Juan Julio Campos Ventura, expuso: "En estos momentos, esta Cámara de Diputados se aboca a conocer el proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao del municipio de Santiago, provincia Santiago, y esta iniciativa se conoce en virtud de lo que establece el literal n) del artículo 93 de nuestra Constitución de la República, que dice: 'Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad'. El maestro Juan Pablo Pacheco Knipping, mejor conocido como 'Johnny Pacheco', nació el 25 de marzo del año 1935 en el barrio Los Pepines, de la ciudad de Santiago, provincia Santiago. Johnny Pacheco, conocido, tal y como lo leyó, de manera magistral, la honorable secretaria, en el informe de esta Comisión Permanente de Cultura; conocido como el 'zorro de la plata', fue un músico flautista, compositor, arreglista, director y productor dominicano de música cubana y salsa. Johnny Pacheco fue el creador del término salsa, y cofundador de la Orquesta Fania All Star, agrupación en la que brillaron grandes figuras intérpretes de la época de oro de la salsa, como fue la cubana Celia Cruz, el panameño Rubén Blades y el puertorriqueño Héctor Lavoe. De manera que, Johnny Pacheco recibió grandes galardones, el maestro Pacheco recibió un doctorado en Música Honoris Causa, de la Universidad Lehman College, New York, y fue denominado y nombrado, a unanimidad, como el 'padre de la salsa'; el maestro Johnny Pacheco fue una de las personas más importantes de la salsa, un género musical latinoamericano que se ha extendido por todo el mundo. De manera, que es un deber del Estado reconocer la creatividad, la innovación y la trayectoria artística de las personalidades que han contribuido con las artes y la cultura, exhibiendo aportes significativos a nuestro país, a Latinoamérica y al mundo, como es el caso del maestro Johnny Pacheco. Así



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 122

pues, honorable señor presidente, honorables diputados y diputadas, la política cultural del Estado dominicano estipula, como principio fundamental, valorar el esfuerzo de los creadores musicales, generando los respectivos estímulos en el marco del reconocimiento por los aportes artísticos brindados a la sociedad dominicana. En tal virtud, señor presidente, la Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados escuchó al honorable diputado proponente, vio el perfil de esa figura y después de haber estudiado el proyecto, decidió rendir un informe favorable, por lo que, nosotros tenemos a bien llamar, solicitar, pedir a los honorables diputados y diputadas dar su voto favorable a este proyecto de ley, que tiene a bien designar con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro del Cibao de la provincia de Santiago. Muchas gracias".

El proponente de la iniciativa, diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, desarrolló la siguiente ponencia: "Quiero iniciar la motivación a este proyecto agradeciendo a todos los integrantes de la Comisión de Cultura, a su presidente Juan Julio Campos Ventura, por el informe favorable, para que en el día de hoy estemos conociendo, ante este Pleno, este proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Pacheco el Gran Teatro Regional del Cibao. Presidente, quiero solicitarle su autorización para que sea colocado un video documental, donde se presenta de manera sucinta, parte de la trayectoria del maestro Johnny Pacheco...

En este momento se proyectó en las pantallas del hemiciclo un video donde se presentaban momentos de la trayectoria del maestro Johnny Pacheco.

Continuó en su turno el diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, y manifestó: "Presidente, colegas, leído el informe de la Comisión de Cultura, y por lo que hemos visto como parte de la trayectoria de ese reconocido y laureado maestro de la música, compositor y arreglista que nació en el populoso barrio Los Pepines de la ciudad de Santiago de los Caballeros, podemos decir que tiene méritos más que suficientes, para que ese monumento cultural de la región lleve su nombre. Este proyecto de ley es de suma importancia para nosotros como santiagueros, y estamos seguros



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 122

que toda la sociedad de Santiago estaría de acuerdo, porque este proyecto no perjudica a nadie, ni siquiera se trata de quitarle el nombre de una persona, para ponerle el de otra, aquí de lo que se trata es de reconocer a un gran dominicano que puso en alto la Patria en tierras extranjeras. Es responsabilidad nuestra como Estado, como legisladores, reconocer y exaltar a esos buenos dominicanos y dominicanas que puedan sobresalir, y eso hizo el maestro Johnny Pacheco, servir de ejemplo para las presentes y futuras generaciones. Colegas, aprobar este proyecto es reconocer a un hombre de muchos logros, y que sin importar la fama internacional, siempre exhibía y defendía con gallardía su dominicanidad. Por eso, Johnny Pacheco, en su participación por cuarenta años en la música, recibió múltiples reconocimientos, entre ellos fue nominado nueve veces al Grammy, diez discos de oro; en el 1996 recibió, del entonces presidente, la prestigiosa Medalla Presidencial de Honor; un año después fue galardonado por el gobernador de Nueva York, con el premio Bobby Capó; Pacheco se convirtió en el primer productor de música latina en recibir un premio del gobernador de la Academia Nacional de Grabación de Artes y Ciencias; en el año 2004 fue galardonado por la Sociedad Americana de Compositores, Autores y Editores con el premio Pluma de Plata; y en el año 2009 recibió el Soberano, Premio Casandra; y ese mismo año fue declarado Gloria de la Música Nacional y Afroantillana, por el Senado de la República Dominicana. Pacheco, como bien vimos, grabó y compuso más de ciento cincuenta canciones, entre ellas: 'La dicha mía', 'Quítate tú pa' ponerme yo', 'Acuyuyé', 'El rey de la puntualidad' y 'El número cien'. El maestro Pacheco fue un dominicano solidario que también hizo labores filantrópicas, participó del Concierto por la Vida, a favor de los enfermos del SIDA, y se comprometió con el mejoramiento de los latinos en todo el mundo; demostró su solidaridad colaborando en 1998 con las víctimas del huracán George; en 1994 creó el fondo de becas Johnny Pacheco. De manera que, para nosotros, Johnny Pacheco es música, es arte, es cultura, es enseñanza. Presidente, para terminar, su lamentable desaparición física, el 15 de febrero de 2021 dejó una gran tristeza en nuestros corazones, pero como aliciente, finalizo con una frase de ese maestro de la política, el profesor Juan Bosch: 'Nadie muere de verdad, si queda en el



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 122

mundo quien respete su memoria'. Eso quiero pedirles, honorables colegas, un voto positivo, para que aprobemos este proyecto de ley. Y agregarle, presidente, una modificación que sometimos...

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo la tengo aquí ya".

Expresó el diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó: "¿Ya la tiene? Pues, gracias, presidente".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Braulio Espinal. Discúlpame, Braulio, no es por ti, sino por los sucesivos turnos, tratemos de no convencer al escenario de lo que está convencido, porque veo a todo el escenario que está a favor de la pieza. Adelante".

Participó en los debates el diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez, y expuso: "Muy de acuerdo, presidente. Ya el honorable Juan Julio Campos y mi hermano Héctor Ramírez han expresado lo que usted, presidente, acaba de decir, esto no hay que motivarlo mucho. Yo creo que de todos esos méritos que hemos hablado de Johnny Pacheco, de la trayectoria de su carrera, tenemos que ver que el tiempo de Dios es perfecto. Viendo el video, y lo conversaba esta mañana con Juan Dionicio Rodríguez y Mateo Espaillat, el padre de Johnny Pacheco, Rafael Pacheco, era el director musical de la orquesta 'Ritmo del Yaque', que era la preferida de Trujillo. Trujillo mandó a buscar al padre de Johnny Pacheco, y le solicitó que le cambiara el nombre y le pusiera 'Presidente Trujillo', a lo cual Rafael Pacheco se negó rotundamente. Este acto, y por eso digo que el tiempo de Dios es perfecto, es lo que lleva a que emigre al condado del Bronx, de la ciudad de Nueva York, con toda su familia, y es allí donde Johnny Pacheco conoce y escucha la música cubana, que en ese entonces estaba en todo su apogeo. A la edad de



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 122

diecisiete años, Johnny Pacheco inicia su carrera musical, ya tocaba la percusión y cantaba en la orquesta del pianista Gil Suárez; un año después es cuando él emprende el vuelo, que no se mencionó en el video, con la agrupación que se llamaba: 'The Chuchulecos Boys', así se llamaba su agrupación, ahí empieza, y Al Santiago, empresario y dueño del sello 'Alegre', es quien lo convence y graba su primera producción, que se llamó 'Pacheco y su Charanga', que para esa fecha vendió más de cien mil copias, que fue un récord para la época. Ahí empieza la historia de Johnny Pacheco. Pero, yo creo que de todos esos méritos que estamos mencionando, lo más importante es que Johnny Pacheco en todas sus entrevistas decía: 'Yo soy dominicano, y soy de la ciudad de Santiago de los Treinta Caballeros, que ahora mismo hay veintinueve, porque yo estoy aquí', así mismo, textualmente, lo decía, orgullosamente. Yo tengo su cédula aquí, todavía, que se vence en el 2022, y dice: 'Santiaguero', y así lo expresaba él. Y ese es el mérito más grande, porque podemos hablar de la creación, que para mí es el inicio de la música latina en Estados Unidos, que fue la Fania Récords, en conjunto con el italiano-judío Jerry Massuci, que inició ese empuje de la música latina. Ahí empieza lo que hoy en día nosotros amamos y escuchamos, que es la salsa; han mencionado a artistas de la categoría de Celia Cruz, Héctor Lavoe, y otros, pero ahí hubo un sinnúmero de músicos que empezaron su carrera, como Bobby Valentín, como Richie Ray, Larry Harlow, Willie Colón, Pedro Juan Rodríguez Ferrer -Pete el Conde-, Ismael Miranda, Cheo Feliciano, que a veces se quedan en las sombras, porque Celia Cruz fue tan grande. Pero, estas personas, hasta el día de hoy, le agradecen a ese dominicano, y cuando se creó la 'Fania All Stars', que es la agrupación que más público ha atraído en el mundo entero, el director de esa agrupación musical fue un dominicano, el señor Johnny Pacheco. Yo creo que ese es el mérito más grande que le podemos dar. Yo felicito, nuevamente, al honorable Héctor Ramírez y estoy de acuerdo con él, y voy a apoyar esta iniciativa y voy a votar con las dos manos y les solicito a los honorables diputados y diputadas que nos acompañan que lo hagan por igual. Porque no es tan solo Santiago, la República Dominicana tiene que rendirle honor a una persona que fue el primer latino en recibir el premio de la Academia Nacional de Grabación



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 122

de Artes y Ciencias de Estados Unidos, el primer productor latino, que también, en el año 1998 entró al Salón de la Fama Latina, y en el 2005 ganó el Grammy Lifetime Achievement Award, un reconocimiento por su trayectoria de vida. Así que, muchas gracias, presidente, ¡qué Dios les bendiga a todos!".

El siguiente turno lo agotó la diputada Rosa Hilda Genao Díaz, y exteriorizó: "Quiero felicitar al honorable diputado Héctor Ramírez, que muy detalladamente habló sobre este gran maestro Johnny Pacheco, como santiguera nos vamos a sentir orgullosos de que el Gran Teatro del Cibao lleve este nombre, es un honor para nosotros. Y para los que no conocen mucho a Santiago, Los Pepines queda a menos de un kilómetro de donde está el Gran Teatro del Cibao. Nosotros como santiagueros, también, nos vamos a sentir honrados de este gran ser humano, y una de las cosas que más me motivó a decir algo, porque aquí está todo el mundo convencido, como usted acaba de decir, señor presidente, es que aun este gran maestro tuvo que irse con su familia de este país de manera forzosa, aun así mantuvo el nombre de la República Dominicana en alto, con su cultura lo demostró y con su accionar cultural. Así que, yo les pido a todos ustedes el voto favorable, pero también, hago un llamado a nuestro senador de Santiago, que también asuma este proyecto en el Senado para que sea una realidad y Santiago se sienta orgulloso como nos sentimos, de que el Gran Teatro del Cibao lleve el nombre de Johnny Pacheco".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias. Máximo Castro, vamos a formar una comisión para ir allá a hablar en el Senado".

La presidencia le concedió un turno al diputado Máximo Castro, quien desarrolló la siguiente intervención: "En verdad que me hice el propósito de no intervenir en el día de hoy, pero se trata de la figura, de una estructura que llevará su nombre y de un santiaguero en Santiago. Los Pepines es el barrio más viejo de Santiago, está a metros, y como dijo la diputada, no está a un kilómetro, debe estar a medio kilómetro, ya Los Pepines es parte de la ciudad de Santiago. Creo,



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 122

presidente, que en una hora importante el hemiciclo se decide a tocar un tema de esta naturaleza, y lo digo porque estamos en el medio del huracán, como decía un colega, y yo creo que una propuesta de esa naturaleza, que es agradable y es realmente un compromiso, una deuda que tiene el país, sobre todo, el país cultural, con una figura, la que se ha seleccionado para ponerle su nombre al Teatro. Me siento más que orgulloso por la figura, pero me siento más orgulloso de que alguien se ocupó de construir una obra de esa naturaleza, qué orgulloso se debe sentir el hombre de quien dijo Peña Gómez, que era exigente en la guerra, pero era un caballero en la paz, orgulloso de haberle dado a Santiago, no solamente esa obra, sino, muchas más, que los santiagueros, realmente, hemos estado disfrutando. Cuando hablamos de Pacheco, no es Pacheco el que tenemos al frente, sino, Pacheco el que hizo que toda una generación, realmente, disfrutara de su música. De todas maneras, sin querer politizar, porque nunca ha sido mi norma, ni mi conducta politizar los temas, y mucho menos temas culturales, pero los santiagueros sabemos que por muchos años vamos a tener que acudir a una figura que se llamó Chencho. El que no sepa quién era Chencho, que lo busque usando la tecnología, que lo encuentra fácil, y así queremos los santiagueros que se hagan inversiones importantes en Santiago de los Caballeros. Termino mis palabras diciendo: ¡qué orgullo siento de mencionar a Pacheco, porque aquí estamos de Pacheco a Pacheco! Gracias, presidente".

En la prosecución del debate el diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán exteriorizó: "Podría decirse, sin temor a equivocarnos y sin exageración, ni sobrevaluación, que Johnny Pacheco es una de las figuras más trascendentes, artística e internacionalmente, en la República Dominicana. Mejor conocido como Johnny Pacheco, este líder musical de origen santiaguero, del populoso sector de Los Pepines, puso en alto el nombre de nuestro país, de Santiago, de Los Pepines, en playas extranjeras. Es así que el Ayuntamiento de Santiago en su oportunidad le reconoció, y en los murales pictóricos de la ciudad de Santiago su figura está eternizada. Fue reconocido en el ámbito internacional en numerosas premiaciones y reconocimientos. Hoy, aquí,



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 122

la Cámara de Diputados hace un justo reconocimiento, un justo homenaje con designar el Gran Teatro Regional del Cibao con el nombre de Johnny Pacheco, quien siempre sintió orgullo de sus raíces, orgullo de su Santiago y llevó con decoro la dominicanidad donde quiera que estuvo, porque es más que un reconocimiento su monumental aporte al arte, a la cultura y a nuestra dominicanidad. Este reconocimiento, este proyecto de ley para que el Gran Teatro del Cibao lleve por nombre Johnny Pacheco, es un acto de justicia. Así que, muchísimas gracias, y felicito al compañero y colega Héctor Ramírez por esta gran iniciativa. Gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Entonces, hay una propuesta de modificación del diputado Héctor Ramírez, que solicita modificar el informe, para que donde quiera que dice: 'Gran Teatro Regional del Cibao', se le coloque: 'Gran Teatro Regional Johnny Pacheco'. Someto a votación esta propuesta de modificación al informe. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. Estamos votando".

Votación 005

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, que dice: "Modificar en el informe donde quiera que diga: 'Gran Teatro Regional del Cibao Jhonny Pacheco', para que diga: 'Gran Teatro Regional Jhonny Pacheco'.", resultó: APROBADA. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En breve, vamos a votar el informe. Que donde quiera que dice: 'Gran Teatro Regional del Cibao Johnny Pacheco', que diga: 'Gran Teatro Regional Johnny Pacheco'. Desde luego, yo no hablé, pero ustedes saben que estoy más que de acuerdo con ese proyecto".

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, con su modificación: APROBADO. 135 DIPUTADOS A FAVOR DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 122

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No hice uso de la palabra, como es probable que muchos otros tantos más, por economía del tiempo, pero este es un gran proyecto. Es bueno que se sepa que esta Cámara de Diputados, durante nuestra pasada presidencia le hizo, también, un gran reconocimiento al maestro Johnny Pacheco, en vida".

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO. 8.4.2: Contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 8 de julio de 2021. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 21/07/2021. En Orden del Día en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. Plazo vencido el 21/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 25/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.5, Ordinaria del 26/08/2021. Sobre la mesa única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.6, Ordinaria, del 31/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 122

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.8912-DO, SUSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA **DOMINICANA** \mathbf{EL} **BANCO INTERNACIONAL** RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE OCHENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE (US\$80,000,000.00). **AMÉRICA** CON 00/100 **PARA FINANCIAMIENTO** DEL **PROYECTO** DE **AGRICULTURA** RESILIENTE Y GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS, EL CUAL SERÁ IMPLEMENTADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS (INDRHI) Y SU CARTA ENMIENDA DEL 8 DE JULIO DE 2021.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.02-SLO-2021 de la reunión del martes, 24 de agosto de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del 24 de agosto de 2021;
 - c. Reporte No.475/21, del 29 de julio 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d. Propuesta de la resolución aprobatoria al Contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00).



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 122

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05803-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0

Descripción: Contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de

enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 8 de

julio de 2021.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogada: María Bueno Vásquez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05803-2020-2024-CD, correspondiente al Contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 20 de julio de 2021, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 21 julio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.41, del 22 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.31-PLO-2021 del 26 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.29-PLO-2021 del 29 de julio de 2021; No.33-SLO-2021 del 02 de agosto de 2021; No.02-SLO-2021 del 24 de agosto de 2021, se decidió el informe.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 122

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No.014121, de fecha 20 de julio de 2021; Poder Especial del Presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda P.E. No.31-21, del 2 de julio de 2021; el contrato de préstamo consta de un título; las estipulaciones especiales que contiene seis artículos, firmas de los representantes del Gobierno de la República Dominicana y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); el Anexo I la descripción del proyecto compuesto por cuatro partes; el Anexo II Ejecución del proyecto compuestos por tres secciones y el Anexo III que contiene calendario de pagos de amortización vinculado a compromiso. El objetivo principal del proyecto es contribuir al mejoramiento sostenible de la administración del paisaje y el acceso al suministro de agua y servicios sanitarios en cuencas hidrográficas específica, la ejecución del proyecto reducirá la vulnerabilidad al cambio climático en dichas áreas, aumentando la capacidad de adaptación y reduciendo el potencial de conflicto en torno a los recursos naturales, especialmente el agua.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), y su carta enmienda del 8 de julio de 2021, luego de analizar la iniciativa; el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución; y considerar los aspectos generales siguientes:



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 122

Información General del Financiamiento

> Antecedentes Relevantes

La autorización para contratar un financiamiento para el Programa referido estuvo incluida en el Presupuesto General del Estado para el año 2018; el Contrato de Préstamo fue negociado a finales de 2018. Sin embargo, el Contrato no pudo firmarse antes de finalizar el año 2018. Considerando la relevancia de ejecutar el Programa, tanto la Modificación a la Ley No.61-18 de Presupuesto General del Estado para el año 2019, como el Presupuesto General del Estado para el año 2020, por lo cual el financiamiento fue firmado el enero 2020 y sometido a la Consultoría Jurídica para su tramitación al Congreso Nacional en marzo 2020.

A raíz de la situación derivada de la pandemia, la operación no llegó a ser depositada para revisión en Congreso y, por ende, el plazo para la entrada en efectividad del financiamiento expiró. El MH mediante la comunicación MH-2020-011218 solicitó una prórroga al Banco para la entrada en efectividad del financiamiento, y el Banco Mundial mediante la comunicación de junio 2020 declinó la solicitud de referencia. En septiembre 2020, las autoridades del MEPYD mediante la comunicación MEPYD-INT-2020- 05951 solicitaron nuevamente la priorización de las operaciones y reanudar el financiamiento con el Banco Mundial. En virtud de lo anterior, se solicitó al Banco la reinstalación y reestructuración del Proyecto en base a las prioridades actuales para reactivar y contratar el financiamiento.

Es importante destacar que, el financiamiento también se encuentra autorizado en el Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2021.

> Objetivo general del proyecto

El objetivo general del proyecto es contribuir al mejoramiento sostenible de la administración del paisaje y acceso al suministro de agua y servicios sanitarios en cuencas hidrográficas específicas, reduciendo la vulnerabilidad al cambio climático en las áreas objetivo, aumentando la capacidad de adaptación y reduciendo el potencial de conflicto en torno a los recursos naturales, especialmente el agua. Este importante proyecto beneficiará comunidades en las provincias de Monte Cristi, Dajabón, Mao, Santiago



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 122

Rodríguez, Valverde, Puerto Plata, La Vega, Monte Plata, Santo Domingo Este y el Gran Santo Domingo.

> Descripción del Programa

El Proyecto consta de las siguientes partes:

- Gestión Productiva Sostenible de los Agroecosistemas.
- Mejora de la Resiliencia y Gestión de Infraestructuras Hidráulicas.
- Reducción de la contaminación mediante la Mejoría de los Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Áreas Priorizadas.
- Desarrollo de Capacidades para el Mando y Gobernanza de los Recursos Naturales, y la Gestión de Proyectos.

> Sobre el Financiamiento

El monto total del financiamiento son US\$ 80 millones, desglosado en los siguientes componentes del Proyecto:

Componentes		Monto millones de US\$
1	Gestión Productiva Sostenible de	\$ 15.1
	los Agroecosistemas	
2	Mejora de la Resiliencia y Gestión	\$ 29.0
	de las Infraestructuras Hidráulicas	
3	Reducción de la contaminación	\$ 24.8
	mediante la mejora de los Servicios	
	de Abastecimiento de Agua y	
	Saneamiento en las Zonas	
	Priorizadas	
4	Desarrollo de Capacidades para la	\$ 10.9
	Gestión y Gobernanza de los	
	Recursos \$ 10.9 Naturales y la	
	Gestión de Proyecto	
	Comisión Front -End Fee	\$ 0.2
	Total	\$ 80.0



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 122

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés basada en LIBOR a 6 meses más el margen variable de Préstamo BIRF. A la fecha, la tasa de interés estimada es de 1.58%. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante 42 cuotas semestrales, consecutivas y exigibles. La primera cuota se pagará el 15 de enero de 2027 y la última el 15 de julio de 2047 y cuenta con un período de gracia de 8 años. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará anualmente una comisión de compromiso de 0.25% anual sobre el saldo pendiente de desembolsar. También se estará realizando un pago único de comisión inicial de 0.25% del monto contratado.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05803-2020-2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$80,000,000.00), para el financiamiento del proyecto de Agricultura Resiliente y Gestión Integrada de Recursos Hídricos, el cual será implementado por el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) y su carta enmienda del 20 de julio de 2021, y solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe, la propuesta de resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8912-DO, suscrito el 28 de enero de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/ 100 (US\$80,000,000.00).

Por la Comisión Permanente de Hacienda:" (sic)



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 122

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Leía la parte citada del informe, el contrato de que se trata quedó sometido a su única discusión.

El diputado Francisco Javier Paulino en uso de un turno expuso: "Voy a hablar de un préstamo, y la bancada que antes era oficialista, que antes era una bancada de gobierno, tradicionalmente había esperado que yo me refiriera a este tipo de endeudamientos, y de verdad, a mí me sigue preocupando el nivel de los endeudamientos y de los préstamos, y tengo esa preocupación, pero es diferente, muy diferente, cuando se toma prestado en una época de bonanza, y cuando se toma prestado en una crisis económica. Hoy sustentamos un nivel de endeudamiento de ochenta millones de dólares, ¿para qué?, eso es para suministrar el agua a las diferentes provincias que necesitan de la agricultura, ¿o puede un diputado de Monte Planta oponerse a este proyecto?, ¿o de Montecristi?, ¿o de Dajabón?, ¿o del Gran Santo Domingo oponerse a un préstamo que lo único que va a ejecutar es el suministro de agua para la producción agrícola del país?, en eso estamos invirtiendo el endeudamiento, y es lógico que la bancada oficialista que votó por el Presupuesto, y esto es un sustento del Presupuesto, ahora apruebe lo que sustenta el Presupuesto, es lógico. Ustedes tienen que ser consecuentes con lo ya aprobado por ustedes mismos, y por eso yo espero que la bancada que hoy no está en el Gobierno vote por un endeudamiento necesario para el país, en vista de que se está dedicando a una actividad necesaria para que el país se sostenga. Recordemos que estamos en una crisis de salud que ha provocado una crisis financiera, y hoy es diferente endeudarnos, hoy es necesario endeudarnos, hoy no estamos en la



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 122

época que se utilizaba para corrupción y desviar los fondos, que antes se desviaban, hoy se están utilizando de manera correcta para eso. Por eso, el nivel de endeudamiento que hemos tenido hasta ahora, el 60% ha sido para pagar capital e intereses a los préstamos tomados por ustedes, y esa es la verdad de lo que ha sucedido. Y hoy nosotros vamos a votar, de manera unánime, por este financiamiento porque es necesario para el alza de la producción agrícola del país. Muchas gracias, presidente, muchas gracias a todos".

A continuación, el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez manifestó: "Pues, en el día de hoy tenemos un empréstito de ochenta millones de dólares. Hasta el mes de junio el Gobierno del Partido Revolucionario Moderno aumentó la deuda en once mil seiscientos sesenta y siete millones de dólares, de los cuales invirtió en gasto de capital, en su primer año, el 2% del Producto Interno Bruto, el más bajo durante los sesenta años de gobierno que hemos tenido en la República Dominicana. ¡Qué bien!, me siento optimista, pero el honorable que me antecedió en la palabra dijo que estamos en una crisis, ¿y cómo es posible que si estamos en una crisis, a través del Ministerio de Salud nosotros cojamos prestados ocho mil millones de pesos para comprar vacunas y después las regalamos a otros países?, y uno de ellos ni siquiera las quiso. Entonces, ¿cómo es posible, si tengo crisis en mi casa, que yo coja prestado para darle al vecino? Es bueno escuchar a quien me antecedió cuando dice que es para pagar préstamos de amortización a gobiernos anteriores, y yo le pregunto, hermano, todos los empréstitos son a mediano y a largo plazo como en la especie, es decir, que por cada niño nacido en la República Dominicana, tendrá que pagar cincuenta mil pesos cada uno, cuando los huesos de muchos de nosotros, de este gobierno, no va a pagar un solo centavo de amortización. Si la delincuencia es uno de los problemas fundamentales de la Nación, por qué esos empréstitos no van a fomentar, a través de programas, a los barrios, para llevarles programas del INFOTEP, para darles talleres, programas sociales; nos dijeron que en los programas sociales nos iban a dar una tarjeta doble, y no ha llegado ni la media a la población dominicana. Nos dijeron, en los barrios, cuando los visitamos, que no saben el color ni los alimentos que tienen las fundas del Plan Social de este



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 122

gobierno, todavía al día de hoy. No solamente se queda ahí, hay cinco préstamos más en la agenda de esta sesión, que van para la comisión, pero también, en la Comisión de Hacienda se aprobó otro empréstito de doscientos millones de dólares (US\$200,000,000.00), es decir, que en un mes, o en una semana, son seis, ya ni en los cinco dedos de mi mano derecha caben, hay que agregarle uno de la mano izquierda, ¿y por eso fue que votó el pueblo dominicano?, ¿para eso era que querían el cambio?, entonces, el pueblo les ha dicho: 'Ustedes no saben invertir los recursos del Estado. Ustedes no saben gobernar', y por esa razón, en el 2024 es para afuera que van. Muchas gracias".

El siguiente turno lo agotó el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, y exteriorizó: "Ciertamente, quiero primero felicitar, presidente, a mi querido colega y gran amigo, Francisco Paulino, por esa brillante exposición que hizo en el día de hoy, de manera que, lo felicito mi querido colega, una exposición muy atinada; sin embargo, como Fuerza del Pueblo, como legislador que llevo en este Congreso once años, veo que la agenda de hoy tiene ochenta millones de dólares en un préstamo, pero tiene doscientos setenta y dos millones, ¡oiga bien pueblo dominicano!, colegas diputados y diputadas, doscientos setenta y dos millones más de dólares, que van a una comisión que preside mi querido amigo Bertico Santana. Honorables colegas diputados, pueblo dominicano, me gustaría saber cuál es el fin de estos préstamos, me gustaría saber en qué es que se va a invertir este dinero, porque estuve en un recorrido en los diferentes planteles educativos de mi provincia La Altagracia, que me ha dado el privilegio de ser electo en tres oportunidades en este honorable Congreso, y pude constatar, querido presidente Alfredo Pacheco Osoria, colegas diputados y diputadas, que hay más de cien escuelas que no tienen, al día de hoy, condiciones mínimas, para iniciar el año escolar el próximo día 20 de septiembre. Pero también, he podido constatar en algunos centros de salud de mi provincia, incluyendo la Unidad de Atención Primaria del distrito turístico Verón-Punta Cana, que el mes pasado recibió cerca de quinientos mil turistas, ¡y qué bueno!, que el turismo está creciendo, pero tenemos una sola Unidad de Atención Primaria, una sola, con casi sesenta mil habitantes, para un



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 122

pueblo que no puede ir a un centro privado, porque los privados, lamentablemente, tienen un costo alto. Entonces, me gustaría, colegas diputados y diputadas, que a través de la Comisión de Hacienda nos hagan llegar al bloque de diputados de la Fuerza del Pueblo en qué se van a invertir los ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00) que mi querido colega Paulino hizo una brillante exposición. Ahora él tiene una posición, antes tenía otra, lo felicito, porque de eso se trata, pero, sí, nos gustaría que conste en acta, como decimos los abogados, que este Congreso, honorables diputados, pueblo dominicano, es el responsable de que hoy en día el 60% del PIB esté comprometido para pago de deudas. Óigase bien, colegas diputados, el 60% del PIB está comprometido al día de hoy en pago de deudas. De manera, que queremos dejar fija y clara la posición de los legisladores de la Fuerza del Pueblo, que no votaremos por un solo préstamo más en este Congreso. Lamentablemente, porque el pueblo dominicano es el que sufre, el pueblo dominicano es el que en estos momentos no tiene jeringuillas en la mayoría de los hospitales, no tiene medicamentos en las unidades de atención primaria de las diferentes demarcaciones que representamos en este Congreso. Entonces, con el respeto que se merece el Presidente Luis Abinader Corona, con el respeto que merece usted, honorable presidente y los colegas diputados de la bancada oficialista, le pedimos al Presidente, de forma encarecida, que nos ayude con los préstamos en este Congreso, para buscarle una forma que sea más clara, precisa y concisa de en qué se invierten, pero dejamos claro, y como Fuerza del Pueblo, todos y cada uno de los legisladores nos oponemos, una vez más, a los préstamos en este Congreso. El Presidente Luis Abinader tiene trescientos noventa días ejerciendo la Presidencia, y ha sido afortunado, que tiene trescientos noventa días en un Estado de Emergencia, que bastante holgado ha ido, con un sinnúmero de gastos que no tiene que hacer muchos trámites para hacer inversiones, y eso lo felicitamos, y esperemos que esas inversiones que se están haciendo, también, más adelante, nos puedan pasar un informe del Estado de Emergencia, que espero que ya no se apruebe uno más, que también, como bloque de la Fuerza del Pueblo, nos opusimos y nos opondremos a otro Estado de Emergencia que se pueda solicitar en los próximos días. De manera que, presidente, colegas diputados, lamentando el caso, en este momento no vamos a apoyar préstamos, porque



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 122

como Fuerza del Pueblo, reiteramos, estamos opuestos, totalmente, a que se sigan comprometiendo los dineros de todos y cada uno de los dominicanos. Reiteramos, el 60% del PIB al día de hoy está comprometido para pago de deudas. Muchas gracias, colegas diputados y diputadas".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como usted hizo una pregunta, yo lo voy a remitir a la lectura del informe, donde se habla del objetivo general del proyecto y de las provincias que beneficiaría, en términos del manejo de las aguas. Entonces, consta en acta que se leyó en el informe, y además, el diputado Frank Paulino explicó bastante claro y definido. Yo lo que ruego es que pongamos un poquito de atención, porque, hasta para oponernos tenemos que tener el debido conocimiento de la participación que estamos teniendo".

Participó en el debate la diputada Fior Daliza Peguero Varela con la siguiente ponencia: "Voy a empezar el análisis del informe favorable cuestionando la justificación del objetivo general del proyecto. El objetivo general del proyecto deja afuera nuestra provincia de San Pedro de Macorís, quedando esta sin ser favorecida por el financiamiento del BIRF. Es bueno destacar que nuestra provincia pertenece a la Región Hidrográfica del Este, dicha región es la segunda con menor presión hídrica, pero, por supuesto, es la provincia que más crece en turismo, según el Plan Hidrológico Nacional. Por eso, es lícito preguntarnos ¿cuál fue la estrategia concebida para el proyecto de este préstamo?, ¿por qué favorecer a provincias con menor demanda que otras?, ¿por qué dejar fuera a la Sultana del Este, cuya dotación de agua potable está apenas por encima de la media nacional? Nuestra provincia, entendemos que debió ser favorecida, porque está entre las diez primeras provincias proyectadas con mayor demanda de agua entre los años 2030 y 2050. Nuestra provincia está tan desatendida que no cuenta con una división del INDRHI, donde sabemos que tenemos altas necesidades y demandas sobre los sistemas hídricos que mandan la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales en su artículo 15. Veo aquí que este informe no se refiere al Plan Nacional de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Hídricos



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 122

2023, por medio al cual fue aprobado este préstamo de ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00) por la Agencia Española de Cooperación Internacional. En resumen, el contrato y el informe todavía dejan sueltas informaciones, que sería correcto que estuvieran, porque se ve como que el préstamo corre sin estar alineado con las políticas públicas del agua en general. Pero, actuando en coherencia con lo que dice nuestro presidente Miguel Vargas Maldonado, el bloque del glorioso partido PRD dará un voto favorable a este proyecto, porque entendemos que va en beneficio de nuestra Nación y de nuestros agricultores. Pero, no sin antes llamar a reflexión por el sistema de endeudamiento en el que nos estamos sumergiendo, ya que a pesar de todo serán nuestros votantes los que pagarán estas deudas. Muchas gracias".

La presidencia le concedió un turno al diputado Tulio Jiménez Díaz, y expuso: "Al parecer puede creerse como que el Partido de la Liberación Dominicana no está de acuerdo con los préstamos, pero no es que no está de acuerdo con los préstamos, es con el manejo que se le ha dado a lo que se ha tomado prestado, ¿y qué es lo que nosotros queremos decir aquí hoy?, que quede plasmado y que los dominicanos y dominicanas puedan enterarse de que el Partido de la Liberación Dominicana es coherente, desde su inicio, ¿por qué?, porque nosotros tomamos dieciocho mil millones de dólares prestados, y ahí están las obras, liceos por todos los lados, escuelas públicas por todos los lados, hospitales, que aquí había que tener vergüenza cuando se hablaba de un hospital, porque todo era un chiquero, y hoy tenemos hospitales de los que el país se siente orgulloso, y para mencionar uno, para muestra un botón, ahí tenemos el Darío Contreras, que al Darío Contreras nadie podía ir, porque era un asunto de vergüenza. Hoy tenemos un hospital, junto con ese, que compite con cualquier hospital, con cualquier clínica del país. Trece mil quinientos millones de dólares no es bastante para un partido del desorden, del caos y del mal manejo de este país. Trece mil quinientos millones de dólares, ¿dónde están invertidos?, me preguntan los munícipes de Haina, Nigua, Quita Sueño y El Carril: 'Tulio Jiménez, tú que has sido parte de esa aprobación ¿qué se ha construido en Haina?', el Presidente



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 122

fue un domingo agachadito y puso en apertura el Centro de Diagnóstico de Haina, de Gringo. El fue en silencio, y no fueron ni los diputados, ni las autoridades, ni los hombres del pueblo porque él sabe que ese centro de diagnóstico se dejó a un 95%, gracias a la gestión del presidente Danilo Medina Sánchez, con los diecinueve millones de dólares que tomó prestado. Sin embargo, hemos buscado con lupa una obra que se haya podido hacer con los trece mil quinientos millones de dólares, y no aparece. Ahorita un compañero sancristobalense se puso de pie y decía de los préstamos, y yo muchas veces le dije: amigo y hermano, los préstamos no son malos, los préstamos son buenos cuando se invierten en los hombres y mujeres de a pie. Los préstamos son buenos cuando llegan, como dicen los grandes economistas, cuando el tanque se derrama y llega a todos y a todas. Los préstamos son buenos cuando tienen objetivos principales, pero no como este Gobierno, que ahí estoy viendo que tiene más de quinientos millones de dólares más. Presidente, es importante que usted escuche esto, mi hermano y amigo, yo quiero ver a los ministros y al Presidente Luis Abinader aquí, que digan dónde se invirtieron los trece mil quinientos millones de dólares, ¿o fue que se les fue la mano comprando vacunas que hoy tenemos que regalárselas a otros países?, ¿o es que lo están guardando para seguir haciendo lo que les toca por ley, y lo están haciendo de manera muy personal, llamando a los síndicos del PRD, llamando a los síndicos del PRM y entregándoles recursos para poder hacer cosas que la ley no les permite?, ¿o es que el artículo 55 de la Constitución pasada, todavía sigue vigente?, ¿o es que no vamos a cambiar la forma de hacer política? Yo ahorita escuchaba, y me siento orgulloso de ser diputado y pertenecer a este hemiciclo, porque los hombres y mujeres que estamos aquí tenemos la frente en alto, el Partido de la Liberación Dominicana nos ha enseñado que hay que trabajar para servir al partido, para servir al pueblo, y eso es lo que somos los peledeístas, y no es que estamos en contra del préstamo, es que estamos en contra de la forma como se han tomado los préstamos de este país. No vamos, presidente, a dejar en duda, ni a quitarle la razón a quien la tiene, pero los dominicanos y dominicanas, hoy conocen del cambio, del cambio que se prometió, de un cambio que hoy un quintal de varilla cuesta tres mil pesos,



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 122

que hoy los materiales de construcción no pueden ser alcanzados por los hombres y mujeres; que la canasta familiar, escuche bien, Presidente de la República, no es nada más el plátano, el plátano a peso, pero los demás productos siguen igual en las alzas. La casa del terror sigue siendo esa que se llamó en el 2000. Vamos a votar, como siempre hemos votado, coherentes, precisos, y sobre todo, con la frente en alto, porque ese muerto no lo vamos a cargar nosotros. Ustedes pagarán como tienen que pagar, todo aquel que se lavó las manos como Pilato. Concluyo mi intervención, presidente, que siga la fiesta, que siga el derrotero, que el país en su momento tomará en cuenta a los que lo hemos hecho bien. ¡Qué siga viviendo el Partido de la Liberación Dominicana!".

En la prosecución del debate, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García expuso: "No sé si fue una estrategia, que como bloque mayoritario de oposición me toque a mí iniciar el debate de cada uno de los partidos que representamos, pudiera ser que estuvieran esperando mi intervención para tomar decisión al respecto, es una prerrogativa que le toca al presidente de la Cámara organizar el debate, a mí me hubiese gustado de manera muy particular, dar oportunidad a otros diputados de mi bloque, a los fines de que pudieran presentar inquietudes y comentarios al respecto de este financiamiento. Presioné el botón para hablar, sobre la base de que en este tipo de iniciativas, yo, que duré bastante tiempo siendo vocero de gobierno, casi siempre los diputados de gobierno escuchan y al final votan, por lo tanto, nos toca a nosotros cuestionar los niveles y la iniciativa, que en este caso es el financiamiento que nos ocupa. Quisiera pedirle al presidente de la Cámara, honorable y distinguido Alfredo Pacheco que, independientemente de estar agotando mi turno, tenga la generosidad de tomar en cuenta a otros diputados de mi bloque, porque siento que han preparado comentarios con relación a esta iniciativa. Miren, acá, estos congresos...



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 122

Interrumpiendo al diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Déjeme darle una información, y discúlpeme que yo lo interrumpa. Porque si lo oyen así, cualquiera cree que yo no le he dado casi la palabra al Partido de la Liberación Dominicana, y hasta este momento se han tomado, aproximadamente, diez turnos, de los cuales el PLD, con el suyo, lleva tres; ¡nueve turnos!, y con el suyo tres del PLD. Le puedo señalar que ha hablado Félix Castillo, Tulio Jiménez y Gustavo Sánchez, del PLD".

Continuó en el desarrollo de su turno el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, y manifestó: "Presidente, me está haciendo recordar un eslogan que decía que la oposición se escucha, se aplaude y se aplasta. Lo que nos queda a nosotros, como oposición es, básicamente, hacer los comentarios de rigor, usted tiene esa prerrogativa como presidente de la Cámara y no le voy a cuestionar. Sin embargo, permítame, por lo menos, desahogarme, decir lo que siento, hablar por mi bloque y defender a los honorables diputados que han tenido la ocasión de quemarse las pestañas para ponderar lo atinado o desatinado que implica el conocimiento y votación de esta iniciativa. Miren, decía yo, antes, que en los congresos del mundo, de manera particular, hay bloques oficialistas y bloques de oposición. Históricamente, nosotros, en el ejercicio de gobierno, tuvimos la ocasión de solicitar el apoyo a los financiamientos a través de este Congreso. Nosotros nos desgañitábamos tratando de justificar la conveniencia de las iniciativas que presentábamos, y para nadie es un secreto que los financiamientos y los recursos, que en su momento nosotros logramos, están a la vista de todo el mundo, han sido totalmente invertidos en razón de las iniciativas que teníamos. En esa dirección, en aquella ocasión les solicitamos a nuestros compañeros de hemiciclo que ponderaran, de manera positiva estas iniciativas; sin embargo, hoy les toca a ellos ser la guitarra, cuando fueron el violín, y llama mucho la atención la incoherencia de nuestros honorables diputados, que en aquella ocasión, hasta se subían en las curules para evitar que proyectos de financiamientos fueran aprobados. Nosotros hacíamos esfuerzos muy tangibles para lograr los consensos con todos los bloques, sin embargo, hasta el



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 122

día de hoy, a más de un año de gobierno del Partido Revolucionario Moderno, el PLD ha sido muy consecuente con los estados críticos de salud que el pueblo ha tenido en esta ocasión. En esa dirección, no hemos escatimado esfuerzos para apoyar iniciativas de país, iniciativas de Gobierno, en aras de que prevalezcan los recursos necesarios para atender la crisis sanitaria, producto de la pandemia del Covid. Nadie, absolutamente nadie puede cuestionar que el PLD, como partido de oposición mayoritario ha sido generoso, comprensivo con el Gobierno en cada ocasión, pero en estos momentos nos abocamos a la normalidad de la vida, gracias a Dios, gracias a la ciencia, y ¿por qué no?, también, gracias a la iniciativa de todo el pueblo dominicano, que de manera conjunta hemos hecho causa común para combatir esta pandemia. El PLD, de manera oportuna, puso sus locales a favor del proceso de vacunación y de pruebas que el país estaba demandando, e hicimos causa común son eso. Sin embargo, de este momento en adelante, queremos ver la justificación de por qué nos seguimos endeudando, por qué la República Dominicana tiene un nivel de cuestionamiento en los mercados financieros; hoy podemos ver que los niveles de aceptación en esos financiamientos, ya están cuestionados, ¿hasta dónde la República Dominicana puede soportar más financiamientos?, llamo la atención. Y los honorables diputados, todos, independientemente de la bancada, saben que estamos comprometidos, de manera muy marcada, no nosotros, que nuestra vida quizás puede ser contada, pero la vida de nuestros hijos y nuestros nietos está comprometida con los financiamientos que desde este Gobierno se han hecho. Y yo pudiera decir que nunca, absolutamente nunca, ningún gobierno se había financiado tanto, tanto, tanto, en tan poco tiempo. Por eso, no nos pidan a nosotros más sacrificio, porque el sacrificio nuestro es tener compromisos con esa sociedad que nos está observando, e independientemente de que ustedes van a hacer valer su voto, porque tienen mandato para hacerlo, aunque no estén de acuerdo, sé que muchos de ustedes no quisieran votar, y tendrán que hacerlo; esos son los niveles partidarios de militancia. El bloque del PLD no va a votar por estos préstamos, y no va a votar, no por hacerle la vida imposible al Gobierno, sino porque los niveles de endeudamientos del país han



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 122

sido agotados. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, el bloque del PLD va a votar que 'no', no más financiamientos, por favor, no más; permítannos tratar de llevarles luz a ustedes, que de una forma muy particular están preocupados por esto. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria observó: "Corrijo, Gustavo. Lo que pasa es que me confundí, son seis, los que han hecho uso de la palabra, tres del PLD. Y ahora, otorgamos el uso de la palabra al diputado Plutarco Pérez, van cuatro".

De su parte, el diputado Plutarco Pérez manifestó: "De verdad, que nosotros, en el día de hoy no teníamos previsto hacer uso de la palabra, sin embargo, el colega y amigo Frank Paulino nos invita a decir algo, que será muy breve, presidente, porque sé que la hora ha avanzado, y la importancia de los temas que hoy se han tratado impiden que avancemos en la agenda. Pero, dijo algunas cosas que tenemos la obligación de aclararlas aquí, porque, puede ser que ciudadanos y ciudadanas estén viendo esta sesión a través de los medios electrónicos y puedan creer que él ha dicho algo, y luego, él quedaría por mentiroso, entonces, es bueno que se aclare hoy, para que sepan que fue un error lo que él dijo. Decía él que se ha aumentado la deuda en doce mil millones de dólares en este Gobierno, doce mil quinientos millones de dólares para pagar la deuda, si pagamos la deuda, presidente, no hay forma de que se aumente, y ya se ha aumentado la deuda en este Gobierno en más de ocho mil millones de dólares. Decía él que el Gobierno ha tenido que enfrentar una crisis, y que nosotros tomamos prestado en época de bonanza, y yo digo, el Banco Central de hoy dice que la economía crece y que está experimentando buena perspectiva a corto, mediano y largo plazo. Entonces, estamos en bonanza gracias a los buenos gobiernos que realizó el Partido de la Liberación Dominicana que dejó una economía saneada, que ha logrado vencer la crisis del coronavirus, y aun así, la economía se repone con fuerza. Dice el colega que ahora hay una crisis económica, y yo digo, ¿y cómo es posible que este Gobierno tome prestado una cantidad de trece mil quinientos millones dólares (US\$13,500,000,000.00), y que compre una cantidad de vacunas que se las está



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 122

ofreciendo a los países y que se las rechazan?, no encuentran dónde colocar las vacunas contra el coronavirus que compró el Gobierno, porque lo hicieron sin planificación. Dice él que hay que tomar este préstamo, presidente, para resolver el problema en esas provincias a las cuales va dirigido, y yo digo, el préstamo estaba planificado para ser invertido de esta forma, pero el Gobierno tomó cinco mil millones de dólares (US\$5,000,000,000.00) en bonos soberanos, sin planificación, y el dinero que estaba consignado en estos préstamos, ya lo tomó prestado por otro lado. Entones, el Gobierno dominicano debe utilizar esos cinco mil millones de dólares que tomó prestado en bonos soberanos para cubrir el préstamo del INDRHI, y no tenemos que endeudarnos dos veces. No podemos tratar de justificar la situación económica de hoy porque hay una pandemia, y ampararnos en esa pandemia para querer descontrolar la economía y seguir con el encadenamiento del país, cuando el Gobierno no ha podido decirle a los dominicanos cuál ha sido el sacrificio que ha hecho para enfrentar la crisis del coronavirus. No ha habido una medida que le implique económicamente gastos al Gobierno, lo único ha sido la compra de las vacunas, y esas vacunas han sido cubiertas con préstamos específicos, todas, pero el Gobierno bajo esa sombrilla y un Estado de Emergencia, que para lo único que ha servido es para que se agilicen cosas desde el Gobierno, legales o ilegales, pero que se agilicen cosas en el Gobierno para burlar los organismos de controles; ha querido venderle a la población que está sometido a un sacrificio económico, ¡falso, presidente! El país debe saber que el Partido de la Liberación Dominicana se opone a que se siga en la cadena de préstamos, porque el Gobierno se endeudó con bonos soberanos innecesariamente, y los préstamos que estaban consignados en el Presupuesto, todos han sido aprobados, y el Gobierno ha tomado prestado seis mil millones de dólares (US\$6,000,000,000.00) que no estaban en el Presupuesto, ¡qué no estaban presupuestados! No más endeudamientos sin planificación, porque en los próximos años, y aquí estaremos, por lo menos dos años y medio más, la economía sufrirá las consecuencias de la falta de planificación del Gobierno que dirige los destinos de la Nación. Gracias, presidente por esta oportunidad, porque sé que usted ha hecho un sacrificio para dejarnos expresar en esta tarde".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 122

Agotó un turno el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, y dijo: "Muchas gracias, presidente. Hoy usted demuestra que es un garante del cumplimiento de nuestro Reglamento, pero que además, también, es un demócrata que permite que las diferentes bancadas nos podamos expresar. He escuchado planteamientos de justificación y de explicación de personas, de colegas que antes eran expertos en criticar los préstamos, y he escuchado, también, defensas a la negativa de nosotros, como Partido de la Liberación Dominicana, a actuar de manera coherente, oponernos a la cadena de empréstitos del Gobierno de Luis Abinader. Pero quisiera que en algún momento salgamos a las provincias y a los barrios, aquellos donde en campaña estuvimos caminando y ofreciendo que nosotros íbamos a representarlos dignamente en el Congreso Nacional. En mi caso particular, iré a Santo Domingo Este y me pondré al lado de la señora, madre soltera, que vive en la cañada de Simonico, y me pondré al lado del joven que vive en el Hoyo de los Tres Ojos, y del ingeniero que construye en el sector de Alma Rosa, y me pondré al lado de ellos. ¿Y qué está viendo nuestra población en el día de hoy?, está viendo que la CEPAL trae un informe que dice que la República Dominicana se coloca entre los cuatro países de la región cuya deuda externa supera el 70% del Producto Interno Bruto (muestra en sus manos un documento). Pero ve que todas las semanas somos tendencia en los medios de comunicación aprobando préstamos y más préstamos. Veintidós préstamos hemos aprobado en solo un año: el primero, de cuarenta y cinco millones; el segundo, de doscientos cincuenta millones de dólares; el tercero, de doscientos cincuenta millones; el cuarto, de doscientos cincuenta millones; el quinto, de cincuenta millones; el sexto, de cien millones; el séptimo, de doscientos sesenta y tres millones; el octavo, de cincuenta millones de dólares; el noveno, de cien millones de dólares; el décimo, de veintiún millones de dólares; el número once, de setenta millones de dólares; el número doce es de ciento veinte millones de dólares; el número trece, de treinta y nueve millones de dólares; el número catorce, de cuarenta millones de dólares; el quince, cincuenta millones de dólares; el dieciséis, trescientos millones de dólares; el préstamo diecisiete, ciento cincuenta y cinco millones de dólares; el préstamo dieciocho, cien millones de dólares; el diecinueve, doscientos cincuenta millones de dólares; el veinte, ochenta millones de dólares; tres mil



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 122

ochocientos millones de dólares, en bonos soberanos, como número veintiuno; y el número veintidós, también de bonos soberanos, por dos mil quinientos millones de dólares; para un total de ocho mil ochocientos cincuenta y cinco millones dólares que hemos aprobado en este Congreso Nacional. Esto hace un total de quinientos cuatro mil setecientos treinta y cinco millones de pesos, el 50% del Presupuesto de la Nación. ¿Señores, y todavía quieren jugar con la inteligencia del pueblo dominicano? Es que nosotros no tenemos moral política como diputados del Congreso Nacional para justificar la aprobación de más préstamos, no es posible que jueguen con la inteligencia del pueblo. Aduanas, en el mes de mayo, dijo que ha superado los ingresos en más de quince mil millones de pesos; y la DGII también dice que tiene un superávit; por un lado vienen aquí a tomar prestado porque necesitan recursos, pero por otro lado quieren confundir a la Nación diciendo que son eficientes en la recaudación impositiva. Ahora, yo les pregunto a ustedes, ¿qué dirá la madre soltera de Simonico?: '¿Luis Henríquez, qué tú haces como diputado?', ¿qué me dice el joven que ve todos estos préstamos y todavía no tiene oportunidades?: '¿Luis Henríquez, qué tú haces como diputado?'; y el ingeniero que ve que los productos que compra para construir su proyecto, que cada vez son más caros, y me pregunta: '¿Luis Henríquez, qué tú haces como diputado?', y yo les digo a ustedes, ¿hacia dónde nos lleva este Gobierno?, no podemos seguir aprobando préstamos sin cuestionamientos, no podemos ser cómplices de que sigan hipotecando nuestro país. Preguntémosle a este Gobierno en qué ha invertido tanto dinero, en qué ha invertido tantos recursos, aun con nuestra línea partidaria, por favor, pídanle a los funcionarios del Gobierno que digan qué han hecho en las provincias del país; no han inaugurado una sola obra que hayan empezado a trabajar con recursos de este Gobierno. Solo me queda una interrogante, solo me queda una pregunta: ¿Es que acaso este Gobierno no sabe gobernar sin estados de emergencia, o es que acaso, tampoco, este Gobierno sabe gobernar sin tomar prestado? Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, diputados y diputadas".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 122

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le concedió la palabra al diputado López Rodríguez, pero ante el constante murmullo en la Sala, manifestó: "Vamos a permitir que el diputado López Rodríguez se pueda manifestar, porque tengo entendido, de acuerdo a lo que yo vi, que Napoleón López Rodríguez escuchó, pacientemente, a todos los que hicieron uso de la palabra. Entonces, ahora vamos permitirle a él que pueda hacerse presente haciendo los señalamientos que él entienda pertinentes. Adelante, diputado López Rodríguez".

El último turno lo agotó el diputado Napoleón López Rodríguez, y exteriorizó: "Gracias, presidente. Este préstamo de ochenta millones de dólares (US\$80,000,000.00) se generó en la administración pasada, específicamente en el año 2018, se trata de agua, se trata de medio ambiente, es un proyecto que tiene dos años que fue rechazado, en una ocasión por el Banco Mundial, para que fuera prorrogado. Entonces, yo llamo a los amigos de la bancada de oposición, que si se generó en su cuatrienio anterior, ¿por qué no aprobar este proyecto? Se han dicho cuáles son las regiones que van a ser beneficiadas: las provincias de Monte Cristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, Valverde, Puerto Plata, La Vega, Monte Plata; también Santo Domingo Este y el Gran Santo Domingo. ¿Con cuáles instituciones, presidente, honorables diputadas y diputados? Primero, la Gestión Productiva Sostenible de los Agroecosistemas, del Ministerio de Agricultura. Segundo, la mejora de la resiliencia y gestión de la infraestructura hidráulica, ¿quién lo va a manejar?, el INDRHI. Tercero, la reducción de la contaminación mediante la mejoría de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, ¿quién lo va a generar?, ¿quién lo va a manejar?, el Instituto Nacional de Aguas Potables y la CAASD. Y por último, el desarrollo de capacidades para la gestión y gobernanza de los recursos naturales, ¿quién lo va a manejar?, el Ministerio de Medio Ambiente. Un préstamo que ha sido dividido entre varios ministerios; que nos van a dar ocho años de gracia, a un interés de 1.58, y que vamos a pagar cuarenta y dos cuotas; terminaremos en el 2047, un préstamo blando; ¿por qué no,



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 122

amigos de la oposición, apoyar este proyecto? Por tanto, yo pido cierre de debates, presidente, y que los honorables diputados y diputadas apoyemos con su voto esta iniciativa. Muchas gracias".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter el cierre de debates solicitado por el diputado Napoleón López Rodríguez, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 009

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Napoleón López Rodríguez, para que fuesen cerrados los debates, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 80 DIPUTADOS A FAVOR, 19 DIPUTADOS EN CONTRA DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 80 DIPUTADOS A FAVOR, 64 DIPUTADOS EN CONTRA DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Conclusión de la votación: 64 noes, 80 síes. Aprobado en única lectura".

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 122

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, que tengo una noticia muy importante, que va a estremecer al país ahora. El próximo domingo cumple años Adalgiza del Carmen Abreu, ese es un acontecimiento, pero, el sábado cumple años Jesús Manuel Sánchez, nadie lo conoce por ese nombre, él es Sandro Sánchez de Los Alcarrizos. Y el sábado, también, cumple años el más inquieto del hemiciclo, Félix Hiciano, mírenlo allá, de Salcedo; pero mañana miércoles cumple años Dorina Yajaira, un momentito que vamos a hacer una votación. Pero, ayer, cumplió años el doctor Ceballos, mírenlo ahí muy tranquilito, parece que hoy le tienen su bizcochito por ahí. Miren, colegas, un momentito, si ustedes me permiten cinco minutos terminamos la estructura 9; voy a proponer que la agenda entera quede sobre la mesa, excepto la estructura 9. A votación, que la agenda completa quede sobre la mesa excepto la estructura 9 que son los proyectos que van a comisión y así limpiamos un poco la agenda, son cinco minutos. A votación".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a	la estructura 9	9.	

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: **Proyecto de ley que establece el uso de desfibriladores automáticos externos (DAE) en lugares públicos y privados del país.** (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Víctor Orlando Bisonó Haza, Juan Carlos Quiñones Minaya). <u>Depositado el 03/03/2020.</u> (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. <u>07163-2016-2020-CD</u>. (Ver iniciativa 05967-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 04583-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la construcción de un acueducto en el Batey 4, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 24/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05121-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), para la construcción de un acueducto en Vuelta Grande, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 24/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05122-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general de la Policía Nacional habilitar una oficina del Departamento de Investigación de Vehículos Robados (Plan Piloto), en la Dirección Regional Noroeste, Mao, Valverde. (Proponente: José Francisco López Chávez). Depositado el 26/11/2020.

»Número de Iniciativa: 05139-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, en torno a la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios de Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 01/12/2020. »Número de Iniciativa: 05150-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI), el dragado del muelle y la bahía de Gracia en el municipio de Luperón, provincia Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Depositado el 09/12/2020. (Ver iniciativa No.02478-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 05168-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al periódico digital Ciudad Oriental dirigido por Robert Salvador Ramos Vargas (Robert Vargas) y su equipo de trabajo, al celebrarse el 20 aniversario de su fundación, el 27 de noviembre de 2020. (Proponente: Carlos Higinio de Jesús Veras). Depositado el 14/12/2020.

»Número de Iniciativa: 05176-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, tomar una partida económica asignada en el presupuesto general del Estado del año 2021, de la institución bajo su administración, para la construcción e instalación de una Oficina Regional de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la región Cibao noroeste, con sede en el municipio de Mao, provincia Valverde. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 18/12/2020.

»Número de Iniciativa: 05195-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación Vial la construcción de un acueducto de almacenamiento y distribución de agua potable en el municipio San Antonio de Guerra. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 13/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05209-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al coordinador del Gabinete de Políticas Sociales la construcción de un Centro Tecnológico Comunitario (CTC) y Digital en el municipio de Higuey. (Proponentes: Francisco Antonio Solimán Rijo, Juan Julio Campos Ventura, Elías Wessin Chávez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Pedro Antonio Martínez Moronta, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Fior Daliza Peguero Varela, José Horacio Rodríguez Grullón, Saury Antonio Mota Ramírez). Depositado el 20/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05214-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ir en auxilio de los productores de uva de la provincia Bahoruco, a los fines de inyectar los recursos necesarios para desarrollar un movimiento económico que disminuya la pobreza y solucionar los problemas de la viticultura. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 27/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05222-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que instruya al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, para la reapertura de la zona franca de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 27/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05223-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, la construcción de un refugio para animales en las regiones norte, sur y este de nuestro país, esta solicitud está amparada en la Ley No.248-12, de protección de los animales y tenencia responsable. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 02/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05234-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de la carretera San Juan de la Maguana-Chalona y el puente de Chalona en el municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Fabiana Tapia Valenzuela). Depositado el 16/03/2021. »Número de Iniciativa: 05344-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República aumentar la partida del presupuesto que se dispuso para la construcción del polideportivo del municipio de San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Depositado el 15/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05457-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deportes incluir en la provincia Sánchez Ramírez, la reparación y reconstrucción de la canchas de baloncesto y campos de béisbol, en los municipios de Cevicos, Cotuí, La Mata, Fantino, los distritos municipales de La Cueva, Quita Sueño, Zambrana, Platanal, Angelina, La Bija, Comedero Arriba, Caballero y Hernando Alonzo, con sus secciones y parajes. (Proponente: Verónica María Contreras de Jesús). Depositado el 19/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05470-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.17: Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito en la ciudad de Colombo, el 06 de diciembre de 2017. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 19/01/2021</u> y aprobado el 17/03/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05565-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), flexibilizar el pago inicial correspondiente al "Programa Mi Vivienda" en 6 cuotas en el transcurso de 18 meses. (Proponente: Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 15/06/2021.

»Número de Iniciativa: 0675-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director del Servicio Nacional de Salud, la construcción de un hospital de segundo nivel en el distrito municipal La Canela, provincia Santiago. (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 22/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05705-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción del sistema cloacal y drenaje pluvial en el distrito municipal Hato del Yaque, provincia Santiago. (Proponente: Francisco Alberto Díaz García). Depositado el 14/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05783-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social asignar una partida económica para la terminación y puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Juan José Rojas Franco). Depositado el 28/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05838-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

PUNTO NO. 9.22: **Proyecto de ley orgánica de la Policía Nacional.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 18/08/2021.</u> »Número de Iniciativa: 05921-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 122

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04547-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05936-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República instruir la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 23/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05948-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano.

PUNTO NO. 9.25: **Proyecto de ley que establece el uso de desfibriladores automáticos externos (DAE) en lugares públicos del país.** (Proponente: Rafaela Alburquerque de González). <u>Depositado el 24/08/2021. (ver iniciativa No.04583-2020-2024).</u>
<u>»Número de Iniciativa: 05967-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.26: **Proyecto de ley que prohíbe el uso de celulares y establece el bloqueo de señales de celulares en los centros penitenciarios de la República Dominicana.** (Proponentes: Juan Julio Campos Ventura, Verónica María Contreras de Jesús). <u>Depositado el 24/08/2021.</u> (<u>Ref.04791-2020-2024</u>).

»Número de Iniciativa: 05970-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público. PUNTO NO. 9.27: Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional del Coco (INACOCO). (Proponentes: Napoleón López Rodríguez, Geraldo Antonio Concepción Vargas). Depositado el 24/08/2021. (Ref.04509-2020-2024). »Número de Iniciativa: 05971-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura. PUNTO NO. 9.28: Proyecto de ley que modifica los artículos desde el 22 al 28 y desde el 43 al 44 de la Ley Orgánica de Turismo No.541-69, del 31 de diciembre de 1969. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 25/08/2021. (Ref.04950-2020-2024). »Número de Iniciativa: 05977-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo. PUNTO NO. 9.29: Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 218 y 230 de

PUNTO NO. 9.29: **Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 218 y 230 de la ley orgánica de Régimen Electoral No.15-19, del 18 de febrero de 2019.** (Proponente: Moisés Ayala Pérez). <u>Depositado el 25/08/2021. (Ref.05142-2020-2024).</u> »Número de Iniciativa: 05978-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 122

PUNTO NO. 9.30: Proyecto de ley que regula el mantenimiento de las infraestructuras viales del Estado. (Proponentes: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Ramón María Ceballo Martes, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Máximo Castro, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Moisés Ayala Pérez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Luis Alcides Báez). Depositado el 25/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05979-2020-2024-CD

No	o habiendo	objeción	en el	Pleno,	el	proyecto	de	ley	fue	tomado	en	conside	eración	y	remitid	o a
es	tudio de la	Comisión	n Pern	nanente	de	Obras Pú	íbli	cas	y Co	omunica	ció	n Vial.				

PUNTO NO. 9.31: Proyecto de ley que modifica varias disposiciones de la ley No.379, del 11 de diciembre de 1981, que establece el Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado para funcionarios y empleados públicos, y al artículo 66 de la ley No.41-08, del 4 de enero de 2008, sobre Función Pública. (Proponente: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 25/08/2021. (Ref.04954-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 05982-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esta iniciativa perimió en el estudio de la Comisión Bicameral de Seguridad Social. Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente de Seguridad Social".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.32: Proyecto de ley nacional de semillas. (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 25/08/2021. »Número de Iniciativa: 05984-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 122

PUNTO NO. 9.33: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la formación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Estado de Qatar. (Proponentes: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Miguel Cabrera, Miguel Alberto Bogaert Marra). Depositado el 25/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05985-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.34: Proyecto de ley para la prevención, control y erradicación de la rabia humana y otras enfermedades que transmiten los perros, gatos y otras especies de animales en la República Dominicana. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 25/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05986-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Salud.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.35: **Proyecto de ley que crea el Centro Nacional de Toxicología de la República Dominicana (CENATOX).** (Proponentes: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Rubén Darío Maldonado Díaz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rafael Tobías Crespo Pérez, Carlos María García Gómez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aquilino Serrata Uceta, Ivannia Rivera Núñez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Charlene Canaán Cabrera, Heriberto Aracena Montilla, Enriqueta Rojas Javier, Mélido Mercedes Castillo, Félix Michell Rodríguez Morel, Omar Leonel Fernández Domínguez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ycelmary Brito O'Neal). <u>Depositado el 25/08/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05989-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 122

PUNTO NO. 9.36: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña" en la República Dominicana. (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 25/08/2021.

estudio de la Comisión Permanente de Energía.

»Número de Iniciativa: 05994-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.
PUNTO NO. 9.37: Proyecto de ley que designa el hospital municipal de Boca Chica con el nombre de Dr. Francisco Vicente Castro Sandoval. (Proponente: Dulce Mercedes Quiñones).
<u>Depositado el 26/08/2021. (Ref.05175-2020-2024).</u> <u>»Número de Iniciativa: 05996-2020-2024-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.38: Proyecto de ley de eficiencia energética. (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 26/08/2021.
»Número de Iniciativa: 05997-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

PUNTO NO. 9.39: Proyecto de ley que declara al municipio San Antonio de Guerra como zona acuífera. (Proponente: José Moisés Ortiz López). Depositado el 26/08/2021. »Número de Iniciativa: 06002-2020-2024-CD



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 122

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.40: Proyecto de ley mediante el cual se reducen las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas a los legisladores a un (1) único vehículo de motor con valor limitado. (Proponente: José Benedicto Hernández Tejada). Depositado el 30/08/2021.

(Ref.04984-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06012-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.41: Propuesta de la terna del Poder Ejecutivo para el nombramiento del nuevo miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), en ocasión del vencimiento del correspondiente período electivo que finaliza en septiembre de 2021, en virtud de lo establecido en el párrafo I del artículo 26 de la ley No.42-08. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 31/08/2021.

»Número de Iniciativa: 06013-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la propuesta de la terna fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.42: **Proyecto de ley orgánica de fiscalización y control del Congreso Nacional.** (Proponente: Alfredo Pacheco Osoria, Máximo Castro). <u>Depositado el 31/08/2021.</u> (Ref.04709-2020-2024). (Ver iniciativa No.04493-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06014-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 122

PUNTO NO. 9.43: **Proyecto de ley de regiones únicas de planificación de la República Dominicana.** (Proponentes: Máximo Castro, Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 31/08/2021. (Ref.04707-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 06016-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO. 9.44: **Proyecto de ley mediante el cual se modifica la ley No.248-12, del 9 de agosto de 2012, de Protección Animal y Tenencia Responsable.** (Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez). <u>Depositado el 31/08/2021.</u>

**Número de Iniciativa: 06027-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.45: Proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley No.41-08 del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública. (Proponente: Virgilio Cedano Cedano). <u>Iniciado en el Senado el 30/06/2021 y aprobado el 05/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/09/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06028-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 122

PUNTO NO. 9.46: Contrato de préstamo, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por un monto de noventa y siete millones doscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y tres dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$97,266,793.00), para el financiamiento del Proyecto de Ampliación del Acueducto Oriental, Barrera de Salinidad y Transferencia a Santo Domingo Norte. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06031-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

._____

PUNTO NO. 9.47: Contrato de préstamo No.5297/OC-DR, suscrito el 13 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ciento quince millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$115,000,000.00), para el financiamiento del Programa para Mejorar la Conectividad para la Transformación Digital en la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06032-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el contrato de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.48: Convenio de suscripción de acciones por aumento de capital, suscrito el 04 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con el objetivo de suscribir 12,240 acciones serie "B" del capital autorizado del BCIE, adicionales a las 25,600 acciones que actualmente la República Dominicana tiene suscritas ante ese organismo, por un valor nominal de diez mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$10,000.00) y un valor total de ciento veintidós millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$122,400,000.00), de los cuales corresponden a capital pagadero la suma de treinta millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,600,000.00). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 06/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06033-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 122

PUNTO NO. 9.49: Proyecto de ley que modifica la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana. (Proponentes: Aris Yvan Lorenzo Suero, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 17/03/2021 y aprobado el 21/07/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/09/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06034-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.
PUNTO NO. 9.50: Proyecto de ley que ordena la realización del Tamizaje Neonatal para la
detección temprana de enfermedades congénitas y metabólicas en la población infantil de la
República Dominicana. (Proponentes: José Antonio Castillo Casado, Bautista Antonio Rojas

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a

Gómez, Lía Ynocencia Díaz Santana). Iniciado en el Senado el 26/08/2021 y aprobado el

31/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06035-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.51: **Proyecto de ley que crea el Sistema de Garantías Recíprocas.** (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). <u>Iniciado en el Senado el 02/03/2021 y aprobado el 31/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/09/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 06037-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 122

PUNTO NO. 9.52: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al emprendedor, empresario y filántropo Emilio Alcedo Reyes Vargas, por su trayectoria humana y empresarial Nacional e Internacional. (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 07/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06042-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.53: Convenio de préstamo No.5315/OC-DR, suscrito el 10 de agosto de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento de Gestión del Servicio Civil de la República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 09/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06053-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el convenio de préstamo fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Mañana no tendremos sesión, en virtud de que está el Diálogo Nacional y hay una gran cantidad de diputados que van a participar, y además, tenemos una gran cantidad de comisiones que se van a reunir, tanto mañana miércoles, como el jueves y el viernes. Cerramos la sesión y les convocamos para el próximo martes, a las diez (10:00) de la mañana. Muchas gracias, diputados y diputadas. Y convocamos la Comisión Coordinadora para el próximo jueves, a las once (11:00) de la mañana".



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 122

Siendo las dos horas y cincuenta y seis minutos (2:56) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para el próximo martes, veintiuno (21)

de septiembre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada,

firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa

parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas

de Sesiones, certificamos que la presente acta número siete (07), de la Segunda Legislatura

Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido

en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes catorce (14) de septiembre del año dos

mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 122

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07SLO21 »Fecha: 14-09-2021

Votación 001" 14.09.2021 12:26:39 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente al martes 14 de septiembre de 2021. Presentes en la votación: 144 Registrados: 149 Sí: 144 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 122

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 122

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 14.09.2021 12:28:54

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas: No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021; No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021; No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021; No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021; No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021; No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021; No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021 y No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

Presentes en la votación: 134 Registrados: 144 Sí: 134 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 122

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 122

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 003" 14.09.2021 12:30:28

Moción: Sometidas a votación las actas: No.16 de la sesión ordinaria, del miércoles 14 de abril del año 2021; No.17 de la sesión ordinaria, del jueves 15 de abril del año 2021; No.18 de la sesión ordinaria, del martes 20 de abril del año 2021; No.19 de la sesión ordinaria, del miércoles 21 de abril del año 2021; No.20 de la sesión ordinaria, del jueves 22 de abril del año 2021; No.21 de la sesión ordinaria, del martes 27 de abril del año 2021; No.22 de la sesión ordinaria, del miércoles 28 de abril del año 2021 y No.23 de la sesión ordinaria, del martes 04 de mayo del año 2021, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2021.

Presentes en la votación: 136 Registrados: 145 Sí: 136 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 122

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 122

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD					
CASTILLO RODRÍGUEZ FÉLIX ANTONIO PLD SI 135 CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD SI 136 CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD ? CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD ? DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD ? DE LEÓN MASCARO DOMÍNGO EUSEBIO PLD ? DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 145 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 150 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 155 GENAO DÍ	CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CONTRERAS DE JESÚS VERÓNICA MARÍA PLD SI 136 CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD	CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CORPORÁN SEGURA GADDIS ENRIQUE PLD ? CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI 183 DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD ? DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD ? DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DOLGO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YOENIA PLD SI 144 DOREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ	CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CRUZ ESTEBAN ANTONIO PLD SI 183 DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD ? DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD ? DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO	CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
DE LA CRUZ JAVIER YSABEL PLD	CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD ? DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJ	CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DÍAZ SANTOS MANUEL ANTONIO PLD SI 142 D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 184 HERNÁNDEZ TE	DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 153 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU <td>DE LEÓN MASCARO</td> <td>DOMINGO EUSEBIO</td> <td>PLD</td> <td></td> <td>?</td>	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 JIMÉNEZ	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ DÚÁZ TULIO PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÚÁZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 172 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HIDALGO ABREU EDUARDO PLD ? CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD ?	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 122

Votación 004" 14.09.2021 12:33:36
»Número de Iniciativa: 05323-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 138 Sí: 126 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 122

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
			GDV VOTO	
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 122

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 005" 14.09.2021 13:16:36 »Número de Iniciativa: 05323-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe presentada por el diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, que dice: "Modificar en el informe donde quiera que diga: 'Gran Teatro Regional del Cibao Jhonny Pacheco', para que diga: 'Gran Teatro Regional Jhonny Pacheco'.".

Presentes en la votación: 139 Registrados: 148 Sí: 139 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 122

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 122

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 14.09.2021 13:18:02
»Número de Iniciativa: 05323-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Cultura, con su modificación.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 144 Sí: 135 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 122

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 122

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 122

Votación 007" 14.09.2021 13:19:25
»Número de Iniciativa: 05323-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 139
Registrados: 145 Sí: 139 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 122

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 122

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 14.09.2021 13:21:25

»Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 121

Registrados: 138 Sí: 119 No: 2 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 122

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

	L			
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 122

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 14.09.2021 14:21:38
»Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Napoleón López Rodríguez, para que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 141 Sí: 130 No: 1 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 122

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 122

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 122

Votación 010" 14.09.2021 14:22:53
»Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 147 Sí: 80 No: 19 No votaron: 48

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
				1 '
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 122

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SIN VOTO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 122

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 011" 14.09.2021 14:24:50
»Número de Iniciativa: 05803-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 144

Registrados: 151 Sí: 80 No: 64 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	NO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	NO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 122

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	NO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	NO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	NO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 122

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	NO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	NO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 012" 14.09.2021 14:27:52

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 125 Registrados: 138 Sí: 124 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 122

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 07 DEL MARTES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 122

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	NO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194